

23190 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—Los funcionarios en prácticas: Don Luis Carlos Cueto Seco, don Francisco Javier Ligeró Moreno, don Angel Carlos Ortiz Vélaz y don Angel Luis Albadalejo Mazarro, nombrados por Resolución de 22

de enero de 1987; don José Galindo Delgado, don Ricardo Jareño Cañizares, don Luis Nadal Hernán-Gómez y don José Ramón Fernández de la Morena, nombrados por Resolución de 21 de septiembre de 1987, se incorporarán al curso selectivo con la puntuación asignada al último de los aspirantes aprobados en las presentes pruebas selectivas y por número de orden obtenido en su proceso selectivo.

Tercero.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su incorporación al periodo de prácticas, que se iniciará el día 17 del próximo mes de octubre.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Numero de orden de proceso selectivo	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Numero de Registro de Persona
00001 L	Galache Pardo, Celestino P.	31.210.079	11- 9-1957	3121007957 S1417
00002 L	Ramos Negrillo, Antonio	51.603.399	23- 1-1953	5160339913 S1417
00003 L	Simón Solano, Manuel	40.846.281	7- 2-1954	4084628102 S1417
00004 L	Fairén Soria, Eduardo	17.147.344	31- 5-1959	1714734446 S1417
00005 L	Gutiérrez González, Jesús Bernardo	7.809.297	15-10-1955	0780929768 S1417
00006 L	Beltrí Izquierdo, Víctor	21.397.510	5- 8-1956	2139751013 S1417

**MINISTERIO DE RELACIONES
CON LAS CORTES
Y DE LA
SECRETARIA DEL GOBIERNO**

23191 *ORDEN de 5 de octubre de 1988 por la que se aprueba la convocatoria anual de las pruebas selectivas de residentes y la adjudicación de plazas para iniciar programas de formación de especialistas en el año 1989.*

El artículo 5.º del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico especialista, dispone de quienes pretendan iniciar su formación en las distintas especialidades enumeradas en los apartados uno y dos de su anexo serán admitidos para ello tras rendir una prueba de carácter estatal que seleccionará a los aspirantes. Asimismo el artículo 6.º del Real Decreto 2708/1982 por el que se regulan los estudios de especialización y la obtención del título de Farmacéutico especialista preceptúa que quienes pretendan iniciar sus estudios de especialización farmacéutica en Instituciones o Centros debidamente acreditados o reconocidos serán admitidos en ellos tras superar una prueba nacional selectiva de conocimientos. Preceptos legales los citados que han sido objeto de desarrollo por Orden de 30 de noviembre de 1984 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente 3 de diciembre) por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes que fue posteriormente ampliada por Orden de 2 de noviembre de 1987 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3).

Por otra parte, la disposición adicional de la mencionada Orden preceptúa que el procedimiento de selección para la provisión de plazas de formación sanitaria especializada que para otros graduados universitarios pudiera convocar el Ministerio de Sanidad y Consumo se ajustará a lo previsto en dicha Orden.

En su virtud, de conformidad con el apartado primero, 2, de la Orden citada de 30 de noviembre, a propuesta conjunta de los Ministros

de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo, dispongo:

Primero.—Se convoca, conforme a la oferta elaborada por la Comisión Interministerial a que se refiere el apartado segundo, 2, de la Orden de 30 de noviembre de 1984, que se contiene en el anexo I de la presente Orden, la provisión de 2.908 plazas de formación especializada para Médicos correspondiente a Centros e Instituciones del sector público, así como la de 103 plazas de formación especializada para Médicos pertenecientes a Centros e Instituciones de titularidad privada que se adjudicarán por igual procedimiento al de las del sector público, y la de aquellas otras plazas correspondientes a Centros e Instituciones de titularidad privada, comprendidas en la mencionada oferta que pudieran ser adjudicadas.

De las plazas cuya provisión se convoca, las 201 que se relacionan en el anexo V fueron asignadas en convocatorias anteriores, con reserva de las mismas por servicio militar, y serán detraídas de la oferta si los respectivos interesados debieran incorporarse a ellas una vez finalizadas las presentes pruebas selectivas 1988/89.

Segundo.—Se convoca, conforme a la oferta elaborada por la Comisión Interministerial a que se refiere el apartado segundo, 3, de la Orden de 30 de noviembre de 1984, que se contiene en el anexo II de la presente, la provisión de 128 plazas de formación especializada para Farmacéuticos correspondientes a Centros e Instituciones del sector público, así como la de dos plazas de formación especializada para Farmacéuticos pertenecientes a Centros e Instituciones de titularidad privada, que se adjudicarán por igual procedimiento a la del sector público, y la de aquellas otras plazas de formación especializada para Farmacéuticos correspondientes a Centros e Instituciones de titularidad privada, comprendidas en la mencionada oferta, que pudieran ser adjudicadas.

De las plazas cuya provisión se convoca, las ocho que se relacionan en el anexo V fueron asignadas en convocatorias anteriores, con reserva de las mismas por servicio militar, y serán detraídas de la oferta si los respectivos interesados debieran incorporarse a ellas una vez finalizadas las presentes pruebas selectivas 1988/89.

Tercero.—Se convoca la provisión de 15 plazas de formación sanitaria especializada para Químicos en las especialidades y Centros del sector público que se relacionan en el anexo III de la presente Orden.

De las plazas cuya provisión se convoca, una que se relaciona en el anexo V fue asignada en convocatoria anterior, con reserva de la misma

por servicio militar, y será desahogada de la oferta si el interesado debiera incorporarse a ella una vez finalizada la prueba selectiva 1988/89.

Cuarto.—Se convoca la provisión de 10 plazas de formación sanitaria especializada para Biólogos en las especialidades y Centros del sector público, así como la de aquellas otras pertenecientes a Centros de titularidad privada que pudieran ser adjudicadas relacionadas en el anexo IV de la presente Orden.

De las plazas cuya provisión se convoca, las tres que se relacionan en el anexo V fueron asignadas en convocatorias anteriores con reserva de las mismas por servicio militar y serán desahogadas de la oferta si los interesados debieran incorporarse a ellas una vez finalizadas las presentes pruebas selectivas.

Quinto.—La provisión de plazas que se convoca se efectuará con arreglo a los procedimientos de admisión y selección de los aspirantes y la adjudicación de plazas establecidos en la Orden de 30 de noviembre de 1984, ampliada por la de 2 de noviembre de 1987, y al que resulta de las siguientes bases:

Primera.—1. Los Licenciados en Medicina y Cirugía, Farmacia, Ciencias (Sección de Químicas) o Ciencias Químicas y Ciencias (Sección Biológicas), Ciencias Biológicas o Biología que pretendan acceder a las plazas de formación que para cada titulación se convocan deberán tomar parte en la respectiva prueba selectiva que se regula en la base segunda.

2. La puntuación total del aspirante en la prueba selectiva estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples y de la asignada a sus méritos académicos.

3. La adjudicación de las plazas cuya provisión se convoca se efectuará conforme a la solicitud presentada en forma prioritaria por los interesados, según el orden decreciente de las puntuaciones totales individuales que los mismos hubieran obtenido en la prueba selectiva. A estos efectos, las relaciones de resultados se elaborarán con la debida separación entre las diferentes titulaciones.

Segunda.—1. Conforme se dispone en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984, la prueba selectiva se llevará a cabo mediante la evaluación del expediente académico de cada aspirante y la práctica de un ejercicio de contestaciones múltiples que consistirá en responder personalmente un cuestionario de preguntas de opciones alternativas, de las cuales serán valoradas un máximo de 250, que versará sobre el contenido de las áreas de enseñanza comprendidas en las licenciaturas respectivas.

2. Para proceder a la valoración y puntuación de los ejercicios y de los expedientes académicos se observará separación entre las distintas titulaciones, formándose cuatro grupos correspondientes, respectivamente, a Licenciados en Medicina y Cirugía, Licenciados en Farmacia, Licenciados en Ciencias (Sección de Químicas) o en Ciencias Químicas y Licenciados en Ciencias (Sección de Biológicas), Ciencias Biológicas o Biología.

3. Las reglas de valoración y puntuación aplicables serán las contenidas en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984, ampliada por la Orden de 2 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 3.

Tercera.—1. Excepcionalmente estarán exentos de rendir el ejercicio de contestaciones múltiples aquellos aspirantes a los que la Subsecretaría de Sanidad y Consumo hubiera reconocido reserva de puntuación por haber obtenido derecho de opción a la plaza en convocatoria anterior, sin que les fuera adjudicada la misma por encontrarse sujetos a cumplimiento de obligaciones que nazcan de la Ley y no sean de naturaleza voluntaria.

2. En este caso, podrán optar por mantener la puntuación final que les fue reservada del ejercicio correspondiente a convocatoria anterior o rendir nuevamente éste, viniendo obligados a expresar en la solicitud que presenten para tomar parte en esta prueba selectiva la opción por la que se pronuncian. A quienes no optaren por mantener la puntuación reservada y rindieran nuevamente el ejercicio se les otorgará la puntuación más alta de las dos obtenidas.

Cuarta.—1. Los aspirantes deberán estar en posesión de la nacionalidad española y del título de Licenciado correspondiente en el momento de presentar su solicitud para concurrir a la prueba selectiva o, en otro caso, encontrarse en condiciones de obtener este último con anterioridad al día en que haya de rendirse el ejercicio a que se refiere la anterior base segunda. En este último supuesto serán admitidos, con carácter condicional a la prueba, pero posteriormente serán excluidos de la misma aquellos que no acreditasen el cumplimiento de los requisitos de titulación establecidos con carácter general.

2. Podrán también concurrir a la prueba selectiva aquellos ciudadanos de países miembros de la Comunidad Económica Europea que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o en Farmacia, homologado o reconocido plenamente en España.

3. Excepcionalmente podrán tomar parte en la prueba selectiva los súbditos hispanoamericanos o de otros países, siempre que exista convenio de cooperación cultural entre España y el país de origen, que posean el título de Licenciado en Medicina y Cirugía homologado o reconocido suficientemente en España. Conforme dispone el apartado quinto, 2, de la Orden de 30 de noviembre de 1984 citada las plazas adjudicadas a este grupo de aspirantes no podrán superar el 5 por 100 del número total de plazas del sector público que se convocan.

4. No podrán ser admitidos para tomar parte en la prueba selectiva y, en su caso, serán excluidos de la misma quienes, al tiempo de presentar su solicitud, estuvieran cursando formación especializada.

Quinta.—1. Los aspirantes que deseen tomar parte en la prueba selectiva deberán dirigir solicitud en impreso oficial, cuyo modelo se contiene en el anexo VI, al Subsecretario de Sanidad y Consumo, dentro del plazo comprendido desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 22 de octubre de 1988, ambos inclusive. Los impresos oficiales de solicitud estarán a disposición de los interesados en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en las dependencias provinciales o territoriales de este Departamento, cuyas direcciones se relacionan en el anexo VII de la presente Orden.

2. Las solicitudes serán presentadas en las oficinas del Ministerio de Sanidad y Consumo habilitadas al efecto en el paseo del Prado, número 18, de Madrid, o enviadas al Registro General de dicho Ministerio (paseo del Prado, números 18 y 20, 28071 Madrid), en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Los aspirantes acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

1.º Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente para extranjeros.

2.º Título que acredite la licenciatura poseída o, en su defecto, justificante de haber abonado las tasas de expedición del mismo. Tanto los títulos expedidos en el extranjero como los correspondientes a los aspirantes de nacionalidad extranjera expedidos por Facultades españolas deberán estar, en su caso, homologados o reconocidos plenamente en España.

3.º Certificación académica personal que comprenda aquellos méritos que resultan evaluables según el anexo de la Orden de 30 de noviembre de 1984, ampliada por la de 2 de noviembre de 1987, que se reproduce en el anexo VIII de la presente. De alegar el aspirante méritos que correspondan a cursos realizados para la obtención del grado de Doctor, la certificación académica personal deberá expresar si lo ha sido al amparo de lo previsto en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, o, por el contrario, conforme a la normativa aplicable con anterioridad a su entrada en vigor. En ningún caso se considerarán válidas las papeletas de examen, ni cualesquiera otros documentos que no constituyan la correspondiente certificación académica personal.

4.º Documento de la autoridad competente que ponga de manifiesto la situación militar en la que se encuentra el interesado, sólo para el caso de que alegara reserva de puntuación reconocida por tal causa y solicitara tanto la exención del examen, como rendir nuevamente el mismo.

5.º Documento, en su caso, en el que se haga constar la baja definitiva en el Centro o Institución en el que hubiera venido cursando formación especializada.

4. Serán admitidas fotocopias de los documentos reseñados con los números 2.º, 3.º, 4.º y 5.º debidamente autenticadas. A estos efectos, se facilitará gratuitamente a los interesados la oportuna compulsación de documentos en la Oficina de las Pruebas Selectivas de Residentes en el Ministerio de Sanidad y Consumo, sita en el paseo del Prado, número 18, Madrid.

5. Quienes deban rendir el ejercicio previsto en la base segunda, indicarán en la solicitud la localidad en que deseen realizarlo de entre aquellas que se relacionan en el anexo IX de la presente Orden.

Sexta.—1. Los derechos de participación en la prueba selectiva serán de 2.888 pesetas, que deberán ser ingresadas en la cuenta corriente número 7.075.007, abierta al efecto en la Caja Postal bajo la denominación y destinatario «Ministerio de Sanidad y Consumo, Oposiciones a Residentes». Los ingresos se efectuarán en las delegaciones y oficinas de la Caja Postal, presentando al propio tiempo el impreso de solicitud del interesado para que se haga constar su abono en el apartado destinado a tal fin.

2. Estarán exentos del pago de los derechos de participación aquellos aspirantes a los que se refiere la base tercera, que opten por mantener la puntuación que les fue reservada con renuncia expresa a rendir nuevamente el ejercicio. Sólo procederá la devolución de los derechos de participación a aquellos que, no habiendo sido admitidos a la prueba selectiva, la solicitasen en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la exhibición pública de las relaciones definitivas a que se refiere la siguiente base séptima, en su punto cinco.

Séptima.—1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, admitidos con reserva de puntuación, admitidos condicionales, exentos de examen y no admitidos a la prueba selectiva, ordenando su exhibición en la Oficina de las Pruebas Selectivas de Residentes del Ministerio de Sanidad y Consumo y en las dependencias provinciales o territoriales de este Departamento.

2. Las citadas relaciones, correspondientes cada una de ellas a los grupos de aspirantes con una misma titulación, ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán el número de expediente de cada aspirante, así como el número del documento nacional de identidad, o

su equivalente para extranjeros, la nacionalidad, la localidad donde deberán realizar el ejercicio los admitidos y los admitidos condicionales, la exención del mismo, si procediera, la reserva de puntuación o la situación de no admitido a la prueba, con expresión, en este último caso, de sus causas.

3. Asimismo, aprobará con igual carácter provisional y la misma publicidad, la relación de quienes habiendo obtenido plaza asignada en convocatoria anterior, con reserva de la misma por servicio militar, debieran incorporarse a ella en la presente por haber finalizado su servicio activo obligatorio.

4. Contra las anteriores relaciones provisionales los interesados podrán presentar reclamación ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición pública de aquéllas en las dependencias administrativas indicadas.

5. Estas reclamaciones serán resueltas por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo mediante resolución que apruebe las relaciones definitivas a las que se dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

6. En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en el que se exhiban públicamente las relaciones definitivas de quienes debieran hacer efectiva la reserva de plaza obtenida en anterior convocatoria, las Instituciones de titularidad privada, cuyas plazas hubieran sido reservadas por servicio militar y no pudieran ser ocupadas todavía al seguir los interesados pendientes de su cumplimiento, podrán retirar de la oferta las referidas plazas, siempre que así lo pongan de manifiesto en dicho plazo, ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

Octava.-1. Aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y no admitidos a la prueba selectiva, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo nombrará, a propuesta de los órganos u Organismos correspondientes, las Comisiones encargadas de aprobar los cuestionarios de los ejercicios de las que deberán formar parte como vocales un Decano de la Facultad respectiva, un Jefe de Servicio o Sección de un Centro o Unidad Docente acreditados para la formación de Especialistas y titulado en la licenciatura que corresponda a los participantes en la prueba selectiva y, según los casos, un Médico, Farmacéutico, Químico o Biólogo residente.

2. Las Comisiones calificadoras serán presididas por el Director general de Enseñanza Superior para prueba selectiva de Médicos y para la prueba selectiva de Farmacéuticos, que podrá delegar sus funciones, y vicepresididas, respectivamente, por el Director general de Planificación Sanitaria y el Director general de Farmacia y Productos Sanitarios, quienes, asimismo, podrán delegar esta función. Corresponde a la Dirección General de Planificación Sanitaria la presidencia de las Comisiones calificadoras de las pruebas selectivas de Químicos y Biólogos, y la vicepresidencia de las mismas a la Dirección General de Enseñanza Superior. En cada una de las Comisiones actuará como Secretario un funcionario del Ministerio de Sanidad y Consumo. Las asistencias que devenguen los miembros de estas Comisiones se clasifican en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

3. El nombramiento de los miembros de las Comisiones calificadoras, así como la fecha prevista para la realización del ejercicio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Corresponde a las respectivas Comisiones, reunidas en sesión permanente el día del ejercicio, desde una hora antes de la señalada para su comienzo hasta una hora después de la estimada para su finalización, aprobar los cuestionarios de examen e invalidar las preguntas que consideren improcedentes, determinando, en su caso, el número de preguntas formuladas como reservas que deberán ser valoradas para sustituir las anuladas, así como ratificar o refrendar las respuestas correctas, para lo cual podrán estar asistidos o requerir el asesoramiento de profesionales especialmente cualificados. Igualmente, podrán acordar la suspensión o aplazamiento del ejercicio, por causas justificadas, en aquellos lugares en que no fuera, o no hubiera sido posible, su normal desarrollo.

5. Las Direcciones Generales de Enseñanza Superior, de Planificación Sanitaria y de Farmacia y Productos Sanitarios formularán los cuestionarios de examen.

Novena.-1. El examen se realizará en los locales de las poblaciones que se indican en el anexo IX, cuyas direcciones serán anunciadas al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas a que se refiere el punto 5 de la base séptima.

2. Se habilitarán locales de examen destinados a aquellos aspirantes que pongan de manifiesto, al tiempo de presentar su instancia para tomar parte en la prueba selectiva, que son fumadores y expresamente soliciten rendir su ejercicio en uno de aquéllos, siempre que al respecto se reciban suficientes peticiones y las disponibilidades de locales lo permitan y, en todo caso, de acuerdo con las previsiones contenidas en el Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitación en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 9 de marzo de 1988).

3. Los aspirantes desarrollarán el ejercicio ante una Mesa integrada por, al menos, un Interventor nombrado por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que actuará de Presidente, y de, al menos, dos Vocales más designados por las Comisiones de Docencia de los Centros e Institucio-

nes Sanitarias acreditados para la formación de Especialistas. Las asistencias que devenguen el Presidente y estos Vocales quedan clasificados en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, así como las correspondientes al personal técnico, administrativo, auxiliar o subalterno que auxilie o colabore en las funciones que han de ejecutar las respectivas Comisiones Calificadoras, Mesas de Examen y otros órganos que intervengan en la ejecución de la presente convocatoria.

4. También podrán formar parte de las Mesas los Vocales que designen los Organos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en cuyas localidades haya de celebrarse el ejercicio. El nombramiento de estos Vocales deberá ser comunicado por escrito a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo con la suficiente antelación a la fecha prevista para la celebración del ejercicio.

5. Cada aspirante deberá rendir el ejercicio ante la Mesa que le corresponda en razón del orden alfabético de sus apellidos. El ejercicio individual será invalidado si de no mediar autorización expresa de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, el aspirante lo realizara en lugar distinto al que le hubiera correspondido, salvo lo previsto en el punto 1 de las base undécima.

Décima.-1. La práctica del ejercicio se iniciará el mismo día, a las dieciséis horas (quince horas en Canarias) en todos los lugares en que se celebre y deberá finalizar cuatro horas y media después.

2. Los aspirantes serán llamados nominalmente a realizar el ejercicio a las quince horas (catorce horas en Canarias), por algún miembro de la Mesa para ser identificados, recibir las instrucciones pertinentes y presenciar los preparativos del ejercicio.

3. También tendrán derecho a formar parte de la Mesa, junto con los miembros señalados en la base novena, el primero y el último de los aspirantes, presentes en el local, relacionados por orden alfabético de sus apellidos. Si alguno de estos no quisiera formar parte de aquélla, serán sustituidos, respectivamente, por el segundo, tercero y siguientes, en el primer caso, y por el penúltimo, antepenúltimo y anteriores, en el otro, de los inicialmente llamados.

4. Los cuestionarios del ejercicio serán entregados a cada Mesa por el Interventor Presidente de la misma en paquete cerrado y precintado por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que habrá de ser abierto a las dieciséis horas (quince horas en Canarias) ante los aspirantes para proceder a su inmediata distribución entre los mismos.

5. Los aspirantes escribirán en la hoja de respuestas, que les será facilitada al efecto, las contestaciones que estimen procedentes de forma clara y precisa. Las respuestas anotadas que resulten ilegibles o confusas serán consideradas como incorrectas.

6. Transcurrido el tiempo hábil para la práctica del ejercicio, que no podrá superar las cuatro horas y media, los miembros de la Mesa recogerán las hojas de respuestas y procederán a sellarlas, empaquetarlas y precintarlas para su posterior entrega a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

7. La Mesa levantará acta suscrita por todos sus miembros, cuyo original quedará en poder del Interventor Presidente hasta su entrega a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en la que, sucintamente, se hará referencia al desarrollo de la sesión y, en particular, al número de aspirantes presentados, así como retirados de la práctica del ejercicio.

Undécima.-1. Se entenderá que el aspirante renuncia a la realización de la prueba a todos los efectos si, no estando exento de la práctica del ejercicio o no habiendo sido admitido a la prueba con reserva de puntuación, no compareciese personalmente para rendir aquél en el lugar, mes, día y hora señalados por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo o, con causa debidamente justificada apreciada por la respectiva Comisión, tampoco lo hiciese ante la misma en Madrid.

2. La Mesa no permitirá a los aspirantes que abandonen el local donde se realice la práctica del ejercicio, salvo en caso de urgente necesidad y siempre que vayan acompañados por algún miembro de ella para garantizar su incomunicación, pero sin que tales ausencias den derecho a prórroga de ninguna clase en el tiempo hábil para aquella práctica.

3. Sólo podrán permanecer en el local donde se celebre la práctica del ejercicio los miembros componentes de la Mesa y los aspirantes a quienes corresponda realizar dicha prueba en aquél.

4. Cada Mesa ejercerá las atribuciones precisas para cuidar de la más correcta ejecución y desarrollo del ejercicio y, a tal efecto, podrán requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su personalidad, guarden la debida compostura, o abandonen el local cuando perturben la normal celebración del ejercicio.

5. Los Interventores entregarán personalmente las hojas de respuestas y las actas correspondientes a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que remitirá las primeras al Centro encargado del procesamiento informático de las mismas.

Duodécima.-1. Celebrado el ejercicio y entregadas a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo las hojas de respuestas, se grabarán éstas para su procesamiento informático, tras lo cual se harán públicas las relaciones de respuestas estimadas correctas por las respectivas Comisiones mediante la exhibición de las mismas en las dependencias provinciales o territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, abriéndose un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones que a las mismas entiendan pertinentes. Dichas reclama-

ciones serán resueltas por las respectivas Comisiones que la rechazará o aceptará, determinando, en su caso, las preguntas de reserva que deberán ser valoradas, si las hubiere, y ratificando las respuestas correctas a cuyo tenor se procederá a calificar los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo ordenará la calificación de los ejercicios y remitirá las relaciones provisionales de resultados de la prueba selectiva a las dependencias provinciales o territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo para su exhibición pública, al tiempo que las expondrá en las suyas propias.

3. Las citadas relaciones, correspondientes cada una de ellas a los grupos de aspirantes con una misma titulación, ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán el número de expediente, así como el número de documento nacional de identidad, o equivalente para extranjeros, nacionalidad, puntuación final del ejercicio y méritos académicos, junto con la puntuación total individual expresada con diezmilésimas y el número de orden que en base a ésta correspondiera a cada aspirante. Si los aspirantes admitidos a la práctica del ejercicio con carácter condicional no hubieran probado encontrarse en posesión de la titulación exigida en el plazo señalado en el punto 1 de la base cuarta, aparecerán relacionados como excluidos, sin que contenga la relación mención alguna del número de orden que les hubiera correspondido.

4. Contra los extremos contenidos en las relaciones provisionales de resultados, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición pública de aquéllas en las dependencias administrativas indicadas.

5. En el mismo plazo, deberán acreditar su titulación aquellos que, habiendo realizado el ejercicio con carácter condicional, conforme a lo dispuesto en el punto 1 de la base cuarta, aparezcan como excluidos en las relaciones provisionales de resultados a que se refiere el anterior punto 3. Igualmente, en dicho plazo, podrán aquellos otros aspirantes a los que no se les hubiere evaluado todos sus méritos aportar a su expediente administrativo la correspondiente certificación académica personal, pero no se les podrá evaluar aquellas calificaciones que hubieran sido obtenidas con posterioridad a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes que se establece en el punto 1 de la base quinta.

6. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo resolverá las reclamaciones presentadas y aprobará las relaciones definitivas a las que se dará la misma publicidad que a las anteriores de resultados provisionales.

Decimotercera.-1. Una vez aprobadas las relaciones definitivas de resultados de la prueba selectiva, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo convocará a los aspirantes seleccionados para proceder a la asignación de las plazas mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y señalará el lugar, día y hora previstos para la misma.

2. Las plazas se adjudicarán por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, previa solicitud expresa de los aspirantes, formulada en orden preferente de mayor a menor puntuación total individual obtenida en la prueba selectiva para cada uno de ellos. En el caso de que la puntuación total individual de dos o más aspirantes fuera igual y concurrieran a solicitar la misma plaza simultáneamente se establecerá el orden de prelación en favor, en primer lugar, de aquel que hubiera obtenido mayor puntuación en el ejercicio de contestaciones múltiples y, de persistir la igualdad, del que resultare favorecido por sorteo.

3. Se entenderá que renuncian a la prioridad que hubieran obtenido aquellos que no concurren personalmente, o mediante representante con poder suficiente, otorgado ante Notario, a solicitar plaza en el día, hora y lugar en el que fueron convocados para ello, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de solicitud que en el momento de personarse se siguiera en la asignación, siempre que existieran todavía plazas vacantes. Una vez formulada por los aspirantes la solicitud para que les sea adjudicada una plaza, no será admitida nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Decimocuarta.-1. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo podrá reconocer la reserva de plaza a aquellos aspirantes que habiendo alcanzado puntuación total individual suficiente para solicitarla, no pudieran incorporarse a la misma en un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión que al efecto se señale, por encontrarse sujetos a obligaciones derivadas del Servicio Militar o de la prestación social sustitutoria de éste, que impidan el desempeño continuado de la misma. En este caso, el interesado vendrá obligado a hacer valer la reserva que le hubiera sido reconocida en la primera convocatoria que se realice tras el cumplimiento de su Servicio Militar activo obligatorio.

2. Únicamente podrá ser solicitada la reserva respecto de aquellas plazas que permanezcan sin asignar y sobre las que no se hubiera presentado con anterioridad otra petición en igual sentido.

3. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo podrá, asimismo, reconocer la reserva de la puntuación final obtenida en el ejercicio de contestaciones múltiples a favor de aquellos aspirantes que, habiendo alcanzado prioridad suficiente para solicitar plaza, se vieran impedidos para incorporarse a la misma, dentro del plazo de tres meses señalado en el anterior punto uno, por encontrarse sujetos al cumplimiento de obligaciones que nazcan de la Ley y no sean de naturaleza voluntaria, en cuyo caso, de serle reconocida, el interesado vendrá obligado a tomar parte en la primera convocatoria que se realice, una vez desaparecida la causa que hubiere motivado la reserva. En este caso, podrá optar por mantener la puntuación que le fue reservada o rendir nuevamente el ejercicio, otorgándosele, en este último supuesto, la puntuación más alta de las dos obtenidas.

4. Tanto las solicitudes de reserva de plazo como las de puntuación final obtenida en el ejercicio de contestaciones múltiples, se presentarán y formalizarán durante los días que la Subsecretaría de Sanidad y Consumo señale, según lo dispuesto en la base anterior, punto uno, para proceder a la asignación de plazas, de acuerdo con el procedimiento que al efecto se determine.

Decimoquinta.-1. Para adjudicar una plaza que corresponda a uno de los Centros o Instituciones de titularidad privada que, habiendo obtenido la acreditación de la misma, así como la pertinente homologación de sus condiciones generales de admisión, ejerzan el derecho a prestar conformidad a los aspirantes, será preciso que los candidatos acompañen a su solicitud el documento acreditativo de que el Centro respectivo está conforme en admitirlos para realizar el programa de formación bajo su dependencia, tras superar la prueba selectiva.

2. Se entenderá que han superado la prueba selectiva aquellos que hubieran obtenido una puntuación total individual igual o superior a la del aspirante seleccionado que ocupe en la relación definitiva de resultados el número de prioridad que corresponda al del total de las plazas del sector público para la titulación correspondiente.

3. La conformidad a las plazas que pertenezcan a un Centro de titularidad privada, podrán otorgarse para todas o para algunas, pero en este segundo supuesto aquéllas para las que no se ejerza este derecho no podrán ser adjudicadas, salvo expresa manifestación en contrario por parte de la Entidad privada titular de las mismas, para que, adicionándose a las del sector público, puedan ser adjudicadas por igual procedimiento a las de éste.

Decimosexta.-1. Los adjudicatarios de una plaza deberán iniciar en la misma el programa de formación y deberá tomar posesión de ella e incorporarse al Centro que corresponda dentro del plazo que oportunamente se señale en la resolución a que se refiere la anterior base decimotercera. Asimismo, estarán sometidos al régimen de incompatibilidades que resulta de lo establecido en el número uno del apartado decimotercero de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984.

2. La duración de los estudios comprenderá el periodo que se establece en el anexo X de la presente Orden. Los facultativos que previsiblemente no puedan cumplir de forma continuada dicho periodo en la Institución, deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de plaza, aunque podrán interesar de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo la reserva de puntuación a que se refiere el punto dos de la base decimocuarta, siempre que concurren las causas a las que dicha norma se refiere.

3. No serán nuevamente provistas en la presente convocatoria las vacantes que se produjeran por renuncia tácita o expresa de aquellos a los que les fuera adjudicada la plaza.

4. Salvo en los supuestos excepcionales que reglamentariamente se determinen, no se permitirá ningún traslado de Centro ni, en todo caso, la permuta de plaza entre los interesados.

Decimoséptima.-1. Sin perjuicio de la competencia y atribuciones que en la presente Orden se reconocen a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, las pruebas selectivas de residentes 1988/1989 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo XI.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se faculta a la citada Subsecretaría para modificar el calendario señalado, mediante resolución motivada que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1988.

ZAPATERO GOMEZ

ANEXO I

EXTRACTO DE ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION INTERMINISTERIAL A QUE SE REFIERE EL APARTADO SEGUNDO, DOS, DE LA ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1984(BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE 3 DE DICIEMBRE), POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE RESIDENTES.

Reunidos en Madrid a veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, los miembros integrantes de la Comisión Interministerial citada, eidos los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, aprobaron la oferta de plazas de formación especializada para Médicos, correspondiente al año 1988, en los siguientes términos:

1).- Relación de especialidades médicas de las comprendidas en los apartados 1 y 2 del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, para la que se convoca la provisión de plazas de formación especializada en Centros e Instituciones.

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Angiología y Cirugía Vasculat
- Aparato Digestivo
- Bioquímica Clínica
- Cardiología
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Torácica
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Dermatología M.O. y Venereología
- Endocrinología y Nutrición
- Farmacología Clínica
- Geriatría
- Hematología y Hemoterapia
- Imunología
- Medicina Familiar y Comunitaria
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Microbiología y Parasitología
- Nefrología
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Oncología Radioterápica
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Reumatología
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología.

III RELACION DE HOSPITALES Y CENTROS EN LOS QUE SE PUEDE INICIAR PROGRAMAS DE FORMACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN EL AÑO 1988, CON EXPRESION DE LAS PLAZAS ACREDITADAS Y OFERTAS EN CADA UNO DE ELLOS PARA LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES QUE SE CONVOCAN.

1. SECTOR PUBLICO

A) HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (GESTION DIRECTA INSALUD)

ARAGON

22011 HOSPITAL SAN JOSE

HUESCA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTAS
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
25	MEDICINA INTERNA	1	1
TOTAL PLAZAS		8	8

500011 M. MIGUEL SERVET

ZARAGOZA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTAS
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	3	3
08	CARDIOLOGIA	2	2
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	2
13	CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	15	15
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	2	2
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
31	NEUROCIRUGIA	1	1
32	NEUROFISILOGIA CLINICA	3	3
33	NEUROLOGIA	2	2
34	ORFOPEDIA Y GINECOLOGIA	2	2
35	ORTALMOLOGIA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y APAR. ESPECIFICOS	10	10
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2	2
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1
42	REHABILITACION	3	3
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPED.	2	2
45	UROLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		74	74

500012 CLINICA DE SAN JOSE

ZARAGOZA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTAS
20	GERIATRIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

500013 M. C. U. ZARAGOZA

ZARAGOZA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTAS
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	3	3
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	2
16	DERMATOLOGIA M.O. Y VENEREOL.	3	3
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	15	15
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	1	1
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
26 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29 NEFROLOGIA	1	1
30 NEUMOLOGIA	2	2
31 NEUROCIROLOGIA	1	1
33 NEUROLOGIA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35 OFTALMOLOGIA	2	2
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6
39 PSICHIATRIA	2	2
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2	2
41 ONCOLOGIA FISIOTERAPICA	1	1
42 REHABILITACION	2	2
43 REUMATOLOGIA	1	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45 UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	65	65

ASTURIAS

330011 H. NTRA. SRA. DE COVADONGA OVIEDO

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
03 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2
04 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
05 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06 APARATO DIGESTIVO	1	1
07 BIQUIMICA CLINICA	3	3
08 CARDIOLOGIA	1	1
11 CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	2
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2	2
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	14	14
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1
25 MEDICINA INTERNA	1	1
26 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29 NEFROLOGIA	1	1
30 NEUMOLOGIA	2	2
31 NEUROCIROLOGIA	1	1
33 NEUROLOGIA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35 OFTALMOLOGIA	2	2
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2	2
42 REHABILITACION	2	2
43 REUMATOLOGIA	1	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	2	2
45 UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	60	60

330012 INSTITUTO NAL. DE SILENCIOS OVIEDO

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
30 NEUMOLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS	2	2

330011 HOSPITAL DE CABEZAS GIJON

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
03 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
25 MEDICINA INTERNA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
TOTAL PLAZAS	10	10

334011 SAN AGUSTIN AVILES AVILES

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	4
25 MEDICINA INTERNA	2	2
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS	7	7

335011 VALLE DEL NALEN LANGFEC

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02 ANALISIS CLINICOS	1	1
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
TOTAL PLAZAS	7	7

BALEARES

070011 HOSPITAL VIRGEN DEL LLUCH P. MALLORCA

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
06 APARATO DIGESTIVO	1	1
11 CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	2
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	10	10
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1
25 MEDICINA INTERNA	1	1
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29 NEFROLOGIA	1	1
30 NEUMOLOGIA	1	1
31 NEUROCIROLOGIA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35 OFTALMOLOGIA	1	1
36 ONCOLOGIA MEDICA	1	1
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2	2
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45 UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	36	36

CANARIAS

350011 HOSPITAL NTRA. SRA. DEL PINO LAS PALMAS

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02 ANALISIS CLINICOS	1	1
04 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
08 CARDIOLOGIA	2	2
11 CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2
25 MEDICINA INTERNA	2	2
29 NEFROLOGIA	1	1
30 NEUMOLOGIA	1	1
31 NEUROCIROLOGIA	1	1
32 NEUROFISILOGIA CLINICA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4
35 OFTALMOLOGIA	2	2
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40 RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	3	3
42 REHABILITACION	2	2
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45 UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	35	35

380011 H. NTRA. SRA. DE LA CANCELARIA S.C. TENERIFE

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
04 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
11 CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
25 MEDICINA INTERNA	1	1
31 NEUROCIROLOGIA	1	1
32 NEUROFISILOGIA CLINICA	1	1
33 NEUROLOGIA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3
42 REHABILITACION	2	2
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS	22	22

CANTABRIA

360011 H. MARCELO DE VALDECILLA

SANTANDER

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	1	1
02	ANALISIS CLINICOS	1	
03	ANATOMIA PATOLOGICA	3	3
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	6
06	APARATO DIGESTIVO	1	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	3	2
09	CARDIOLOGIA	2	2
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
19	FARMACOLOGIA CLINICA	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	10
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	4	4
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
31	NEUROCIQUIRIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2
33	NEUROLOGIA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3
35	OPHTALMOLOGIA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5
39	PSIQUIATRIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	4	4
41	ONCOLOGIA FISIOTERAPICA	1	1
42	REUMATOLOGIA	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	2	2
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		73	71

CASTILLA-LA MANCHA

020011 HOSPITAL GENERAL

ALBACETE

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	3	3
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		14	14

160011 HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ

CUENCA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6
TOTAL PLAZAS		6	6

190011 HOSPITAL GENERAL

GUADALAJARA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8
25	MEDICINA INTERNA	2	2
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	1	1
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		22	22

450011 HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD

TOLEDO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
06	APARATO DIGESTIVO	1	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	9
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35	OPHTALMOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2	2
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		27	27

450012 HOSPITAL VIRGEN DEL VALLE

TOLEDO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
20	GERIATRIA	4	4
TOTAL PLAZAS		4	4

CASTILLA-LEON

090011 HOSPITAL DEL INSALUD

BURGOS

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	2	2
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35	OPHTALMOLOGIA	2	2
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
39	PSIQUIATRIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		26	26

240011 HOSPITAL VIRGEN BLANCA

LEON

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	15
25	MEDICINA INTERNA	2	2
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35	OPHTALMOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		29	29

340011 HOSPITAL LORENZO FAMINEZ

PALENCIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	8
TOTAL PLAZAS		8	8

370113 HOSPITAL GENERAL DE SALAMANCA		SALAMANCA	
C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	2	2
15	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	2	2
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	15	15
25	MEDICINA INTERNA	6	6
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
31	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6
39	PSIQUIATRIA	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	4	4
41	RADIOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	2	2
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		68	68

470112 H. G. U. VALLADOLID		VALLADOLID	
C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	8	8
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
33	NEUROLOGIA	1	1
35	OPTALMOLOGIA	4	4
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	5
39	PSIQUIATRIA	4	4
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1
42	REHABILITACION	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		47	47

EXTREMADURA

40001 HOSPITAL GENERAL		SEGOVIA	
C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	8	8
25	MEDICINA INTERNA	1	1
35	OPTALMOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
TOTAL PLAZAS		14	14

060011 HOSPITAL INFANTA CRISTINA		BADJOZ	
C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
25	MEDICINA INTERNA	2	2
30	NEUMOLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35	OPTALMOLOGIA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		26	26

GALICIA

420011 HOSPITAL DE SEÑAL DEL INSALUD		SORIA	
C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		9	9

150011 HOSPITAL LUIS CABALLERO		LA CORUÑA	
C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4
06	APARATO DIGESTIVO	1	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	3	3
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	12	12
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35	OPTALMOLOGIA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2
42	REHABILITACION	2	2
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		45	45

470111 HOSPITAL DEL RIO PORTEGA		VALLADOLID	
C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	10	10
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	1	1
31	NEUROLOGIA	1	1
32	NEUROFISILOGIA CLINICA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
TOTAL PLAZAS		30	30

154011 HOSPITAL AGUSTIN DE MARCO EL FERROL

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
25 MEDICINA INTERNA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS	10	10

157011 F. G. Y C. DE GALICIA SANTIAGO

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02 ANALISIS CLINICOS	2	1
03 ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3
05 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
07 BIOQUIMICA CLINICA	2	2
11 CIRUGIA GENERAL Y ABDOMINAL	2	2
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16 DERMATOLOGIA M.O. Y VENEREOL.	2	2
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1
25 MEDICINA INTERNA	1	1
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1
27 MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
28 NEFROLOGIA	1	1
30 NEUMOLOGIA	1	1
31 NEUROLOGIA	1	1
32 NEUROLOGIA	2	2
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3
35 OFTALMOLOGIA	5	6
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6
39 PSIQUIATRIA	2	2
40 RADIOLOGIA	2	3
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
42 REUMATOLOGIA	1	1
45 URROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	54	51

270011 HOSPITAL XERAL LLUGO

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	4
25 MEDICINA INTERNA	2	2
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
40 RADIOLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	8	8

220011 H. NTRA. SRA. DEL CRISTAL ORENSE

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
11 CIRUGIA GENERAL Y ABDOMINAL	1	1
25 MEDICINA INTERNA	2	2
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40 RADIOLOGIA	1	1
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS	8	8

360011 HOSPITAL MONTEPULO PONTEVEDRA

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02 ANALISIS CLINICOS	1	1
04 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	4
25 MEDICINA INTERNA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35 OFTALMOLOGIA	1	1
40 RADIOLOGIA	2	2
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS	12	12

342011 HOSPITAL XERAL VIGO

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02 ANALISIS CLINICOS	1	1
04 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
11 CIRUGIA GENERAL Y ABDOMINAL	1	1
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	4
24 MEDICINA INTENSIVA	1	1
25 MEDICINA INTERNA	2	2
26 NEFROLOGIA	1	1
31 NEUROLOGIA	1	1
32 NEUROFISILOGIA CLINICA	1	1
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35 OFTALMOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3
40 RADIOLOGIA	2	2
45 URROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	23	23

MADRID

280011 HOSPITAL LA PAZ MADRID

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01 ALERGOLOGIA	2	2
02 ANALISIS CLINICOS	3	3
03 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2
04 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	10	10
05 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06 APARATO DIGESTIVO	2	2
07 BIOQUIMICA CLINICA	3	3
08 CARDIOLOGIA	2	2
10 CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11 CIRUGIA GENERAL Y ABDOMINAL	3	3
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
13 CIRUGIA PEDIATRICA	2	2
14 CIRUGIA TORACICA	1	1
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16 DERMATOLOGIA M.O. Y VENEREOL.	2	2
17 ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
19 FARMACOLOGIA CLINICA	2	2
21 HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
23 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	12	12
24 MEDICINA INTENSIVA	2	2
25 MEDICINA INTERNA	1	1
26 MEDICINA NUCLEAR	1	1
27 MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	1	1
28 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29 NEFROLOGIA	1	1
30 NEUMOLOGIA	2	2
31 NEUROLOGIA	1	1
32 NEUROFISILOGIA CLINICA	1	1
33 NEUROLOGIA	2	2
34 OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	7	7
35 OFTALMOLOGIA	2	2
36 ONCOLOGIA MEDICA	2	2
37 OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38 PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	15	15
39 PSIQUIATRIA	2	2
40 RADIOLOGIA	4	4
41 ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
42 REHABILITACION	5	5
43 REUMATOLOGIA	2	2
44 TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	2	2
45 URROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS	119	119

280012 HOSPITAL OCCIDENTAL DE OCTUBRE MADRID

C.E. ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01 ALERGOLOGIA	4	4
02 ANALISIS CLINICOS	1	1
03 ANATOMIA PATOLOGICA	2	2
04 ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	10	10
05 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06 APARATO DIGESTIVO	2	2
07 BIOQUIMICA CLINICA	3	3
08 CARDIOLOGIA	2	2
11 CIRUGIA GENERAL Y ABDOMINAL	8	8
12 CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
13 CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
14 CIRUGIA TORACICA	1	1
15 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	3	3
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
20	GERIATRIA	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
22	INMUNOLOGIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	10	10
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	5	5
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
31	NEUROCIROLOGIA	1	1
33	NEUROLOGIA	3	3
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5
35	OFTALMOLOGIA	3	3
36	ONCOLOGIA MEDICA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2
38	PELIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	8	8
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	5	5
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	2
42	REHABILITACION	2	2
43	REUMATOLOGIA	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	2	2
45	UROLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		111	111

280013 HOSPITAL RAMON Y CAJAL MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	4	4
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	8	8
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	3	3
07	BIOQUIMICA CLINICA	3	3
08	CARDIOLOGIA	2	2
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	3	3
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	2	2
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
22	INMUNOLOGIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	8	8
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
31	NEUROCIROLOGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2
33	NEUROLOGIA	3	3
35	OFTALMOLOGIA	4	4
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2
39	PELIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
39	PSIQUIATRIA	4	4
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
42	REHABILITACION	2	2
43	REUMATOLOGIA	3	3
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	2	2
45	UROLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		85	85

280014 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	1	1
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	2	2
08	CARDIOLOGIA	2	2
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	2	2
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
22	INMUNOLOGIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	8	8
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	3	3
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29	NEFROLOGIA	3	3
31	NEUROCIROLOGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
33	NEUROLOGIA	3	3
35	OFTALMOLOGIA	2	2
39	PSIQUIATRIA	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3	3
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	2
42	REHABILITACION	1	1
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		53	53

280016 HOSPITAL CLINICA DEL TRABAJO MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
42	REHABILITACION	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

280017 HOSPITAL SANTA CRISTINA MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
24	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

280018 CENTRO NACIONAL ESP. QUIRURGICAS MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

280019 H. C. DE SAN CARLOS MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	1	1
02	ANALISIS CLINICOS	2	2
03	ANATOMIA PATOLOGICA	2	2
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	3	3
07	BIOQUIMICA CLINICA	2	2
08	CARDIOLOGIA	2	2
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	9	9
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	4	4
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2
19	FARMACOLOGIA CLINICA	1	1
20	GERIATRIA	4	4
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
22	INMUNOLOGIA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	10	10
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4	4
33	NEUROLOGIA	3	3
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4
35	OFTALMOLOGIA	6	6
36	ONCOLOGIA MEDICA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PELIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6
39	PSIQUIATRIA	4	4

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	5	5
42	REHABILITACION	2	2
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	2	2
45	UROLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		111	111

263011 HOSPITAL DE MOSTOLES MOSTOLES

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
25	MEDICINA INTERNA	2	2
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		16	16

MURCIA

303011 HOSPITAL VIRGEN DE LA AFFIXACA MURCIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	2	2
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	6
06	APARATO DIGESTIVO	1	1
07	BIQUIMICA CLINICA	1	1
09	CARDIOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADJESTIVO	3	3
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
13	CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	10	10
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	2	2
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
31	NEUROCIRUGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
33	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4
35	OFALMOLOGIA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6
39	PSIQUIATRIA	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	4	4
42	REHABILITACION	1	1
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		61	61

302011 HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSAL CARTAGENA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
TOTAL PLAZAS		6	6

NAVARRA

310311 HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO PAMPLONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADJESTIVO	2	2
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	10	10
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35	OFALMOLOGIA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		32	32

RIEJA

240011 HOSPITAL SAN MILLAN LEGORZA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
11	CIRUGIA GENERAL Y ADJESTIVO	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	15	15
29	NEFROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35	OFALMOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		25	25

B1 HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (COMUNIDADES TRANSFERIDAS)

ANADALUCIA

040411 HOSPITAL DE LA S.S. TORRECAABENAS ALMERIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	8	8
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		17	17

110341 HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CADIZ

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIQUIMICA CLINICA	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	10	10
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
33	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4
35	OFALMOLOGIA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		38	38

114041 H. DE LA SEGURIDAD SOCIAL JEREZ

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
21	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1
35	OPHTALMOLOGÍA	1	1
TOTAL PLAZAS		11	11

140041 HOSPITAL REINA SOFIA CORDOBA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
04	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACION	2	2
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
08	CARDIOLOGÍA	2	2
10	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGÍA GENERAL Y ADIGESTIVO	3	3
12	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	1
13	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1
14	CIRUGÍA TORÁCICA	1	1
15	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	1	1
21	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2
22	INMUNOLOGÍA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	8	8
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	5	5
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
29	NEFROLOGÍA	1	1
30	NEUMOLOGÍA	1	1
32	NEURORLOGÍA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4
35	OPHTALMOLOGÍA	1	1
36	ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1
38	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4
39	PSIQUIATRÍA	3	3
40	RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	2	2
42	REHABILITACIÓN	1	1
43	REUMATOLOGÍA	1	1
44	TRAUMATOLOGÍA Y CIR. ORTOPÉDICA	1	1
45	UROLOGÍA	1	1
TOTAL PLAZAS		56	56

180041 H. VIRGEN DE LAS NIEVES GRANADA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANÁLISIS CLÍNICOS	3	3
04	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACION	1	1
05	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
08	CARDIOLOGÍA	2	2
10	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGÍA GENERAL Y ADIGESTIVO	2	2
12	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	1
13	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1
15	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	1	1
21	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1
22	INMUNOLOGÍA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	16	16
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	2	2
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1
29	NEFROLOGÍA	1	1
30	NEUMOLOGÍA	2	2
31	NEUROLOGÍA	1	1
32	NEUROFISIOLÓGICA CLÍNICA	2	2
33	NEUROLOGÍA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4
35	OPHTALMOLOGÍA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1
38	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5
40	RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	2	2
42	REHABILITACIÓN	2	2
44	TRAUMATOLOGÍA Y CIR. ORTOPÉDICA	2	2
45	UROLOGÍA	1	1
TOTAL PLAZAS		66	66

180042 H. C. U. SAN CECILIO GRANADA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANÁLISIS CLÍNICOS	3	3
03	ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACION	2	2
06	APARATO DIGESTIVO	1	1
07	BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	2
11	CIRUGÍA GENERAL Y ADIGESTIVO	4	4
16	DERMATOLOGÍA MÚL. Y VENEREOL.	3	3
17	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICION	2	2
19	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2
22	INMUNOLOGÍA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	14	14
25	MEDICINA INTERNA	2	2
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PÚBLICA	2	2
28	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2
29	NEFROLOGÍA	1	1
30	NEUMOLOGÍA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4
35	OPHTALMOLOGÍA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1
38	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5
39	PSIQUIATRÍA	2	2
40	RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	2	2
41	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPEUTICA	1	1
43	REUMATOLOGÍA	2	2
44	TRAUMATOLOGÍA Y CIR. ORTOPÉDICA	1	1
45	UROLOGÍA	1	1
TOTAL PLAZAS		66	66

210041 HOSPITAL MANUEL LEIS GARCIA HUELVA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1
11	CIRUGÍA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
29	NEFROLOGÍA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2
38	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2
40	RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	1	1
44	TRAUMATOLOGÍA Y CIR. ORTOPÉDICA	1	1
TOTAL PLAZAS		17	17

210042 HOSPITAL "INFANTA ELENA" HUELVA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	4
TOTAL PLAZAS		4	4

230041 HOSP. GENERAL DE ESPECIALIDADES JAEN

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
21	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	8	8
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1
35	OPHTALMOLOGÍA	1	1
38	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2
40	RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	1	1
44	TRAUMATOLOGÍA Y CIR. ORTOPÉDICA	1	1
TOTAL PLAZAS		18	18

290041 HOSPITAL REGIONAL CARLOS MAYA MALAGA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGÍA	2	2
02	ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1
03	ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACION	2	2
06	APARATO DIGESTIVO	1	1
07	BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	CARDIOLOGIA	1	1
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVO	2	2
12	CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	16
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	2	2
26	NEFROLOGIA	1	1
28	NEUMOLOGIA	2	2
31	NEUROLOGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
33	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5
35	OPHTALMOLOGIA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PECIARIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6
39	PSIQUIATRIA	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	5	5
42	REHABILITACION	2	2
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	2	2
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		72	72

251341 HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL VÉLEZ-MÁLAGA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	4
TOTAL PLAZAS		4	4

410041 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO SEVILLA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	2	2
02	ANATOMIA PATOLOGICA	3	3
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	5	5
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	3	3
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVO	4	4
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	2	2
12	CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	14	14
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	2	2
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
29	NEUMOLOGIA	3	3
31	NEUROLOGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	3	3
32	NEUROLOGIA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4
35	OPHTALMOLOGIA	3	3
36	ONCOLOGIA MEDICA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PECIARIA Y AREAS ESPECIFICAS	14	14
39	PSIQUIATRIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3	3
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1
42	REHABILITACION	2	2
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	3	3
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		95	95

410042 H. G. U. SEVILLA SEVILLA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	5	5
02	ANALISIS CLINICOS	2	2
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4
06	APARATO DIGESTIVO	1	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	3	3
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVO	4	4
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	2	3
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
19	FARMACOLOGIA CLINICA	2	2
20	GERIATRIA	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	10
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	6	6
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2
32	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4
35	OPHTALMOLOGIA	4	4
36	ONCOLOGIA MEDICA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PECIARIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6
39	PSIQUIATRIA	3	3
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3	3
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1
42	REHABILITACION	2	2
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
TOTAL PLAZAS		82	82

417041 H. SPAL DE VALME

SEVILLA 5

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35	OPHTALMOLOGIA	1	1
39	PSIQUIATRIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2
42	REHABILITACION	1	1
TOTAL PLAZAS		23	23

CATALUNA

080041 HOSPITAL VALLE DE HEBRON

BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	3	3
02	ANATOMIA PATOLOGICA	2	2
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	12	12
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	3	3
08	CARDIOLOGIA	2	2
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVO	5	5
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
13	CIRUGIA PEDIATRICA	2	2
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2	2
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
19	FARMACOLOGIA CLINICA	4	4
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	16
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	7	7
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
31	NEUROLOGIA	1	1

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4	4
33	NEUROLOGIA	3	3
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5
35	OPHTALMOLOGIA	3	3
36	ONCOLOGIA MEDICA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2
38	PSIQUIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	15	15
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	5	5
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
42	REHABILITACION	3	3
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	4	4
45	UROLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		128	127

081041 HOSPITAL GERMANS TRIAS I PUGET BADALONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
03	ANATOMIA PATOLOGICA	2	2
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	2	2
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
19	FARMACOLOGIA CLINICA	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	12	12
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
36	ONCOLOGIA MEDICA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	1	1
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		43	41

082041 H.O. DE BELLVITGE PRINC. ESPAÑA HOSPITALET

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	2	
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	6
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	3	
08	CARDIOLOGIA	2	2
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	4	4
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
22	INMUNOLOGIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	16	16
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	3	3
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	3	3
31	NEUROCIRUGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
33	NEUROLOGIA	3	3
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35	OPHTALMOLOGIA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2
39	PSIQUIATRIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	4	4
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
42	REHABILITACION	1	1
43	REUMATOLOGIA	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	2	2
45	UROLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		84	78

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
25	MEDICINA INTERNA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PSIQUIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
TOTAL PLAZAS		18	18

253041 HOSPITAL REAC DE VILANOVA LERIDA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
25	MEDICINA INTERNA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	1	1
TOTAL PLAZAS		11	11

433041 HOSPITAL JUAN XXIII TARRAGONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	12	12
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
38	PSIQUIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	1	1
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
TOTAL PLAZAS		25	25

435041 HOSPITAL VIRGEN DE LA CIUDA TORTOSA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
25	MEDICINA INTERNA	1	1
TOTAL PLAZAS		7	7

PAIS-VASCO

310041 HOSPITAL CRUZ DE ZARATE VITORIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	11	11
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
38	PSIQUIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
TOTAL PLAZAS		27	27

200041 HOSPITAL NTRA. SRA. DE ARANZAZU S. SEBASTIAN

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	2
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	10	10
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	1	1
31	NEUROCIJURIA	1	1
33	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3	3
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
42	REHABILITACION	1	1
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		40	40

480041 HOSPITAL DE CILICES BILBAO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	1	1
02	ANALISIS CLINICOS	2	2
03	ANATOMIA PATOLOGICA	2	2
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	6
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
08	CARDIOLOGIA	1	1
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	2
13	CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.D. Y VENEREOLOGIA	2	2
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	20	20
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	2	2
27	HIGIENE PREVENT. Y SALUD PUBLICA	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
31	NEUROCIJURIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2
33	NEUROLOGIA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	4
35	OPHTALMOLOGIA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3	3
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
42	REHABILITACION	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		86	86

VALENCIA

030041 HOSPITAL DE ALICANTE ALICANTE

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
06	APARATO DIGESTIVO	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	3	3
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	1	1
31	NEUROCIJURIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3
35	OPHTALMOLOGIA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	3	3
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
42	REHABILITACION	1	1
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		32	32

032041 HOSPITAL GENERAL DE ELCHE ELCHE

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	2	2
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	7	7
25	MEDICINA INTERNA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
TOTAL PLAZAS		16	16

033041 HOSPITAL "VICEN DE LOS LIRIOS" ALCOY

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	5	5
TOTAL PLAZAS		5	5

034041 HOSPITAL DE ELDA ELDA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
TOTAL PLAZAS		6	6

120041 HOSPITAL GENERAL DE CASTELLON CASTELLON

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	10	10
25	MEDICINA INTERNA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35	OPHTALMOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
TOTAL PLAZAS		18	18

460041 HOSPITAL LA FE VALENCIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	2	2
02	ANALISIS CLINICOS	3	3
03	ANATOMIA PATOLOGICA	2	2
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	12	12
06	APARATO DIGESTIVO	3	3
08	CARDIOLOGIA	2	2
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	3	3
13	CIRUGIA PEDIATRICA	2	2
14	CIRUGIA PLASTICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
24	MEDICINA INTENSIVA	2	2
25	MEDICINA INTERNA	2	2
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
31	NEUROCIJURIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	2
33	NEUROLOGIA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	5	5
35	OPHTALMOLOGIA	4	4

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
36	ONCOLOGIA MEDICA	1	1
37	CYTOFARMACOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	12	12
43	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3	3
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1
42	REHABILITACION	3	3
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	3	3
45	UROLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		52	52

460342 HOSPITAL DOCTOR PASSET VALENCIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	2	2
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	6
32	NEFROLOGIA CLINICA	1	1
35	OFTALMOLOGIA	2	2
37	CYTOFARMACOLOGIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3	3
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		19	19

460343 H. C. G. VALENCIA VALENCIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
03	ANATOMIA PATOLOGICA	2	2
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	4
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ALIMENTIVO	3	3
16	DERMATOLOGIA M.O. Y VENEREOL.	2	2
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	4
25	MEDICINA INTERNA	1	1
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
31	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3
35	OFTALMOLOGIA	3	3
36	ONCOLOGIA MEDICA	2	2
37	CYTOFARMACOLOGIA	2	2
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	6
39	PSICIAATRIA	3	3
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3	3
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	2	2
TOTAL PLAZAS		54	54

462341 HOSPITAL DE SAGUNTO SAGUNTO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
11	CIRUGIA GENERAL Y ALIMENTIVO	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	8	8
TOTAL PLAZAS		9	9

470346 HOSPITAL "LUIS ALCAIZ" JATIVA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	8	8
TOTAL PLAZAS		8	8

CI HOSPITALES CONCERTADOS, ADMINISTRADOS Y FINANCIADOS POR LA SEGURIDAD SOCIAL.

MADRID

280031 H. CRUZ ROJA SAN JOSE Y STA. ADELA MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ALIMENTIVO	1	1
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
20	GERIATRIA	4	4
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35	OFTALMOLOGIA	1	1
37	CYTOFARMACOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
39	PSICIAATRIA	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		28	28

280032 CENTRO DE CLEMENS CRUZ ROJA MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

280033 HOSPITAL DE LA PRINCESA MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	2	2
02	ANALISIS CLINICOS	2	2
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	3	3
11	CIRUGIA GENERAL Y ALIMENTIVO	2	2
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.O. Y VENEREOL.	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
22	INMUNOLOGIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	4
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	2
33	NEUROLOGIA	2	2
35	OFTALMOLOGIA	2	2
38	PSICIAATRIA	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	2	2
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1
42	REHABILITACION	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		41	41

280034 H. NACIONAL INFANTIL NINO JESUS MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	2	2
13	CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	7	7
TOTAL PLAZAS		10	10

DE HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA, AJENOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

ANDALUCÍA

040061 HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ALMERÍA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

115061 H. PSIQUIÁTRICA N. SRA. DE LA PAZ P. STA. MARÍA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

180061 HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL GRANADA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

210061 HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL HUELVA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

221062 FUNDACION MIGUEL SERRET JAÉN

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

290061 H. CIVIL PROV. S. JUAN DE DIOS MÁLAGA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
04	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1
05	APARATO DIGESTIVO	1	1
11	QUIRURÍA GENERAL Y ADICIONALES	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
30	NEUMOLOGÍA	1	1
38	NEFROLOGÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1
39	PSIQUIATRÍA	2	2
44	TRAUMATOLOGÍA Y CIR. ORTOPÉDICA	1	1
TOTAL PLAZAS		9	9

410061 H. PROV. SAN LAZARO SEVILLA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

ARAGÓN

220061 CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO HUESCA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

440061 H. PSIQUIÁTRICO SAN JUAN DE DIOS TERUEL

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

500062 H. PSC. INT. SPAL DEL PIJARÁ ZARAGOZA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

ASTURIAS

330061 HOSPITAL GENERAL DE ASTURIAS OVIEDO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
05	ANGIOLOGIA Y CIRUCIA VASCULAR	1	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	QUIRUGIA GENERAL Y ADICIONALES	2	2
25	MEDICINA INTERNA	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
31	NEUROQUIRUGIA	1	1
32	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3
35	OPHTALMOLOGIA	1	1
38	ONCOLOGIA MEDICA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	3	3
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
TOTAL PLAZAS		24	24

330062 HOSPITAL PSIQUIÁTRICO REGIONAL OVIEDO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRÍA	4	4
TOTAL PLAZAS		4	4

CANARIAS

282061 H. PRAC. Y CLINIC. LA LAGUNA S. C. ITAIGRIF E

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	3
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	QUIRUGIA GENERAL Y ADICIONALES	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
31	NEUROQUIRUGIA	1	1
32	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3
35	OPHTALMOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
39	PSIQUIATRIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2	2
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDICA	1	1
TOTAL PLAZAS		27	26

CASTILLA-LA MANCHA

D20061 H. VIRGEN DE LA FLORECIACION ALBACETE		PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
C.E.	ESPECIALIDAD		
39	PSIQUIATRIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

450061 HOSPITAL PSICQUIATRICO SAN JOSE TOLEDO		PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
C.E.	ESPECIALIDAD		
39	PSIQUIATRIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

456061 CENTRO NACIONAL DEMOSTRACION SAN T. REINA		PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
C.E.	ESPECIALIDAD		
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

CASTILLA-LEON

470061 H. PSICQUIATRICO VILLALCAN VALLADOLID		PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
C.E.	ESPECIALIDAD		
39	PSIQUIATRIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

CATALUNA

090056 H. CLINICO PROV. BARCELONA BARCELONA		PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
C.E.	ESPECIALIDAD		
03	ANATOMIA PATEOLOGICA	2	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	2
06	APARATO DIGESTIVO	3	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	3	1
08	CARDIOLOGIA	2	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	4	2
13	CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEROL.	4	2
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	2
22	INMUNOLOGIA	2	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	6	2
25	MEDICINA INTERNA	3	3
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
27	MED. PREVENT. Y SALUD PUBLICA	1	1
29	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEFROLOGIA	4	1
31	NEFROLOGIA	1	1
33	NEUROLOGIA	2	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	2
35	OFTALMOLOGIA	4	1
36	ONCOLOGIA MEDICA	2	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	2
39	PSIQUIATRIA	3	3
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	3	2
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1
42	REUMATOLOGIA	2	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	2	1
TOTAL PLAZAS		61	47

080062 H.G. NTRA. SRA. DEL MAR

BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	2	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	1
15	FARMACOLOGIA CLINICA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	2
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
31	NEUROLOGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1
33	NEUROLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	1	1
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		22	15

080065 H.MUNICIPAL N.S. DE LA ESPERANZA BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
03	ANATOMIA PATEOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	2
25	MEDICINA INTERNA	2	1
29	NEFROLOGIA	1	1
33	NEUROLOGIA	1	1
36	ONCOLOGIA MEDICA	1	1
43	REUMATOLOGIA	2	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		18	9

080064 INST. MUNICIPAL DE PSIQUIATRIA BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

080066 CASA DE MATERNIDAD BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

080068 CENT.NAC. ENFERMEDADES REUMATICAS BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
43	REUMATOLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

080061 CLINICA MENTAL

STALCOGRAMA N

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

432061 HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN

REUS

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		4	4

GALICIA

157001 SANATORIO PSIQUIATRICO DE CONWO SANTIAGO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

329061 SANATORIO PSIQUIAT. DE TCEA TCEN

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

262063 HOSPITAL PSIQUIATRICO PEBULLON VIGO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
29	PSIQUIATRIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

MADRID

280060 HOSPITAL DEL REY MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

280063 H. GENERAL GREGORIO MARA/CN MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	2	2
03	ANATOMIA PATOLOGICA	2	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	2	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	2	2
08	CARDIOLOGIA	2	2
11	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	5	3
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	1
13	CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEPEL.	2	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	2
22	INMUNOLOGIA	2	3
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	5	5
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1
26	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	3
31	NEUROLOGIA	1	1
32	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2	1
33	NEUROLOGIA	2	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	3
35	OPTICOLOGIA	3	3
36	ONCOLOGIA MEDICA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	6	4
26	PSIQUIATRIA	2	2
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	4	3
41	ONCOLOGIA PEDIATRICA	2	1
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	3	3
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		64	60

280064 HOSPITAL PSIQUIATRICO DE MADRID MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	4	4
TOTAL PLAZAS		4	4

280066 INSTITUTO OFTALMICO DE MADRID MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
35	OFTALMOLOGIA	4	4
TOTAL PLAZAS		4	4

280067 INST. PROVI. DE REHABILITACION MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
42	REHABILITACION	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

280070 INSTITUTO NAL. DE ONCOLOGIA MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
36	ONCOLOGIA MEDICA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

280072 INSTI. DE CARDIOLOGIA DE MADRID MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
08	CARDIOLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

282061 H. PSIQUIATRICO NAL. LEGANES MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	4	4
TOTAL PLAZAS		4	4

MURCIA

300061 HOSPITAL GENERAL MURCIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
35	OFTALMOLOGIA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
39	PSIQUIATRIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		6	5

NAVARRA

310061 HOSPITAL DE NAVARRA PAMPLONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	2	1
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
06	APARATO DIGESTIVO	2	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y ADIGESTIVO	3	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	5	5
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
31	NEUROLOGIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDI.	1	1
TOTAL PLAZAS		26	23

210062 H. PSICUIATRICO SAN JOSE JAVIER PAMPLONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	3	3
TOTAL PLAZAS		3	3

212061 HOSPITAL REINA SOFIA TOLEDA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	4
TOTAL PLAZAS		4	4

PAIS-VASCO

010061 HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL VITORIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA INTERNA	1	1
30	NEUMOLOGIA	1	1
39	PSIQUIATRIA	2	2
TOTAL PLAZAS		6	6

200061 HOSPITAL DE GUIRIZCOA S. SEBASTIAN

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
23	MEDICINA INTERNA	2	2
39	PSIQUIATRIA	1	1
TOTAL PLAZAS		5	5

481061 HOSPITAL PSICUIATRICO ZAMUDIO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

VALENCIA

030061 SANATORIO PSICUIATRICO PROVINCIAL SAN JUAN

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

460061 HOSPITAL GENERAL VALENCIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
14	APARATO DIGESTIVO	1	1
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	2
16	DERMATOLOGIA M.O. Y VENEREOL.	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	4
23	MEDICINA INTERNA	2	2
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	1	1
33	NEUROLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35	OPHTALMOLOGIA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
45	URROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		24	24

461061 HOSPITAL PSICUIATRICO P. JEFRE BETERA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
39	PSIQUIATRIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

2. SECTOR PRIVADO

E1 HOSPITALES E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA, CUYAS PLAZAS SE ADJUDICARAN POR IGUAL PROCEDIMIENTO AL DE LAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR PUBLICO.

ANDALUCIA

410061 C.R. DE ONCOLOGIA DEL INFANTADO SEVILLA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
30	ONCOLOGIA MEDICA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

CATALUNA

080082 HOSP. INFANTIL SAN JUAN DE DIES BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
13	CIRUGIA PEDIATRICA	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
TOTAL PLAZAS		7	7

080085 HOSPITAL SANTA CRUZ Y S. PABLO BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	2	2
03	ANATOMIA PATOLOGICA	2	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	3
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	3	2
07	BIOQUIMICA CLINICA	2	1
08	CARDIOLOGIA	2	1
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	4	3
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.O. Y VENEREOL.	3	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	1
19	FARMACOLOGIA CLINICA	2	2
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1
22	INMUNOLOGIA	2	2
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	3	2
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	3	2
31	NEUROCIRUGIA	1	1
33	NEUROLOGIA	3	2
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
35	OPHTALMOLOGIA	2	1
36	ONCOLOGIA MEDICA	2	2
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	2
39	PSIQUIATRIA	2	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	4	2
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
TOTAL PLAZAS		65	36

080094 CENTRO GLIBERGICO SAN JERGE BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
08	CARDIOLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

080095 H. SAN RAFAEL-CLINICA ASEPEYO BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

080396 HOSPITAL 'SAGRADA CORAZON' BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
16	DERMATOLOGIA M.G. Y VENEREOL.	1	
TOTAL PLAZAS		1	

080591 CENTRO NEUROPSIQUIATRICO SAGRADA CORAZON MARTORELL

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
35	PSIQUIATRIA	1	
TOTAL PLAZAS		1	

MADRID

280384 FUNDACION JIMENEZ DIAZ MADRID

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	1
03	ANATOMIA PATOLOGICA	2	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	1
05	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1
06	APARATO DIGESTIVO	2	1
08	CARDIOLOGIA	1	1
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	1
14	CIRUGIA TORACICA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.G. Y VENEREOL.	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	2	1
22	INMUNOLOGIA	2	1
24	MEDICINA INTENSIVA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	5	3
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1
29	NEFROLOGIA	1	1
30	NEUMOLOGIA	2	1
31	NEUROCIRUGIA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
35	OPHTALMOLOGIA	2	2
36	ONCOLOGIA MEDICA	1	1
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	1

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
35	PSIQUIATRIA	1	1
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
42	REHABILITACION	1	1
43	REUMATOLOGIA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		47	22

280391 HOSPITAL MCAGRAFICO ASEPEYO COSLADA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

PAIS-VASCO

200381 INSTITUTO ONCOLOG. DE GUIFUZCOA SA. SEBASTIAN

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
36	ONCOLOGIA MEDICA	1	
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	
TOTAL PLAZAS		2	

480081 SANTO HOSPITAL CIVIL BILBAO

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	3
07	BIOQUIMICA CLINICA	2	1
08	CARDIOLOGIA	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	2	2
25	MEDICINA INTERNA	5	6
28	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1
31	NEUROCIENCIA	1	
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	2	2
38	PEDIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	4	4
39	PSIQUIATRIA	2	2
40	RADIOLOGIA	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIR. ORTOPEDIA	2	2
45	UROLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		31	29

IVI HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA CUYAS PLAZAS SE PODRAN ADJUDICAR A LOS ASPIRANTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES GENERALES HOMOLOGADAS AL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DE DICHS HOSPITALES.

CATALUNA

080386 INST. URLOGIA FUNDACION PUIGVERT BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
29	NEFROLOGIA	1	1
45	URLOGIA	3	3
TOTAL PLAZAS		4	4

080091 CENTRO DE OFTALMOLOGIA BARRAQUER BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
35	OFTALMOLOGIA	2	2
TOTAL PLAZAS		2	2

080792 INSTITUTO DEFEUS BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	2
44	TRAUMATOLOGIA Y CIF. ORTOPED.	1	1
TOTAL PLAZAS		3	3

760052 CENTRO ISOTOPOS RADIOACTIVO BARCELONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

080091 HOSPITAL GRAL. DE GRANOLLERS GRANOLLERS

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
20	GERIATRIA	1	1
25	MEDICINA INTERNA	1	1
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1
38	PECIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	1	1
TOTAL PLAZAS		6	6

086091 HOSPITAL DE LABADELL SABADELL

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
38	PECIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	5	2
TOTAL PLAZAS		5	2

088091 MUTUA TARRASA TARRASA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
02	ANALISIS CLINICOS	1	
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
25	MEDICINA INTERNA	2	
34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	
35	PSIQUIATRIA	1	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	1	
44	TRAUMATOLOGIA Y CIF. ORTOPED.	1	1
TOTAL PLAZAS		9	3

432051 INSTITUTO PEDRO MATA REUS

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
35	PSIQUIATRIA	1	1
TOTAL PLAZAS		1	1

NAVARRA

210051 CLINICA UNIV. DE NAVARRA PAMPLONA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
01	ALERGOLOGIA	2	1
02	ANALISIS CLINICOS	2	
03	ANATOMIA PATOLOGICA	1	
04	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	2
05	APARATO DIGESTIVO	2	1
07	BIOQUIMICA CLINICA	1	1
08	CARDIOLOGIA	2	2
10	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1
11	CIRUGIA GENERAL Y A.DIGESTIVO	1	1
15	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	1	1
16	DERMATOLOGIA M.C. Y VENEREOL.	1	1
17	ENDOCRINOLOGIA Y METABOLICA	1	1
19	FARMACOLOGIA CLINICA	2	1
21	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1
23	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITAR.	4	1
25	MEDICINA INTERNA	2	1
26	MEDICINA NUCLEAR	1	1
25	NEFROLOGIA	1	1
33	NEUROLOGIA	2	1
36	ONCOLOGIA MEDICA	2	1
37	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1
38	PECIATRIA Y AREAS ESPECIFICAS	2	1
35	PSIQUIATRIA	2	1
40	RADIOLOGIA DIAGNOSTICA	2	2
41	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	1
44	TRAUMATOLOGIA Y CIF. ORTOPED.	1	1
45	URLOGIA	1	1
TOTAL PLAZAS		42	29

VALENCIA

460051 INST VALENCIANO DE ONCOLOGIA VALENCIA

C.E.	ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS	PLAZAS OFERTADAS
36	ONCOLOGIA MEDICA	1	
41	Oncoología Radioterápica	1	1
Total plazas		2	1

V.- Condiciones generales homologadas para la admisión de residentes en los Centros e Instituciones de titularidad privada cuyas plazas se podrán adjudicar previa conformidad de los mismos, según lo previsto en el Apartado duodécimo de la Orden de 30 de Noviembre de 1984 (publicada en el Boletín Oficial del Estado de los días 3 y 24 de diciembre siguientes) por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes:

- Inst. Urología Fundación Puigvert, Barcelona

Primera.- El aspirante deberá haber superado la prueba nacional de selectividad y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de Especialización Postgraduada.

Segunda.- Deberá remitir a la Secretaría del Centro con antelación suficiente a la adjudicación de las plazas, la correspondiente solicitud, acompañando al expediente académico y curriculum del optante.

Tercera.- Se convocará a los aspirantes a una entrevista a partir de cuyo resultado se determinará la aceptación del candidato, entregándole en su caso el documento de reserva de plaza.

Cuarta.- A todos los solicitantes se les informará de las normas vigentes en la Fundación Puigvert y las características del trabajo asistencial y docente que se les asignará caso de ser incorporados.

- Centro de Oftalmología "Barraquer", Barcelona.

Primera.- El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de Especialización.

Segunda.- Deberá obrar en la Secretaría del Centro, con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas, una carta de solicitud acompañada del expediente académico y curriculum del interesado.

Tercera.- El interesado no padecerá incapacidad física o de cualquier orden que le impida en el futuro el normal ejercicio profesional de la especialidad.

Cuarta.- Se convocará a los aspirantes a una entrevista-examen, a partir de cuyo resultado se determinará la aceptación del candidato, entregándole, en su caso, el documento de conformidad.

- Instituto Dexeus, Barcelona.

Primera.- Que el interesado obtenga la puntuación suficiente.

Segunda.- Haber solicitado plaza en este Centro después de haber sido convocada por el mismo.

Tercera.- Puntuación obtenida en la prueba de selección del examen nacional.

Cuarta.- Selección de los candidatos de acuerdo con el expediente académico y entrevista personal.

- Centro de Isotopos Radiactivos, Barcelona.

Primera.- El aspirante deberá obtener la puntuación necesaria en la prueba nacional de selección.

Segunda.- Carta de solicitud dirigida a la Secretaría del Centro, adjuntando expediente académico y curriculum.

Tercera.- Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del Centro.

- Hospital General de Grinollers, Barcelona.

Primera.- Solicitud dirigida al Director-Médico del Hospital en la que se haga constar los motivos por los cuales elige la especialidad y desea seguir el programa de la Institución.

Segunda.- Se aportarán fotocopias de los siguientes documentos:
 . Documento Nacional de Identidad.
 . Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
 . Expediente Académico.

Tercera.- Se presentará un curriculum vitae de forma que no supere en extensión las cuatro hojas.

Cuarta.- La selección de los candidatos se llevará a efecto conforme a los siguientes criterios:

- a). haber obtenido una puntuación que esté comprendida dentro del número de plazas otorgadas en la presente convocatoria. Se puntuará de acuerdo con el número que se obtenga en la prueba selectiva a nivel nacional.
- b). se valorará la experiencia como alumno interno o asistente durante el período de progreso en un Servicio de la especialidad, así como los cursos de formación relacionados con la misma.
- c). valoración de méritos académicos (Licenciatura, Doctorado, etc.).
- d). se convocará a los aspirantes a una entrevista personal en la que participarán el Director-Médico y los miembros de la Comisión de Docencia que se designen.

- Hospital de Sabadell - Sabadell (Barcelona).

Primera.- Superada la prueba nacional, el interesado solicitará, en escrito dirigido al Director-Médico y Presidente de la Comisión de Docencia, la incorporación al Centro.

Segunda.- El Comité de Docencia valorará:

- a). que el solicitante demuestre auténtica vocación por la Pediatría como especialización. Ello puede reflejarse por cursos realizados, internados previos en Servi-

cios de Pediatría, informes de prácticas realizadas durante el verano o una vez acabada la Licenciatura, etc.
 b). expediente académico y calificación en la asignatura de Pediatría y Puercultura.

c). El aspirante se compromete a residir en el área de Sabadell, en el supuesto de que le fuera adjudicada la plaza.

d). Cualidades humanas y conocimientos científicos que se valorarán a través de una entrevista con el Comité de Docencia. Esta entrevista será obligatoria y decisiva a la hora de la elección, siempre que exista unanimidad entre los distintos miembros del Comité de Docencia, quienes previamente habrán estudiado los méritos aportados por el solicitante.

e). Puntuación obtenida en la prueba selectiva de residentes. Tendrá prioridad la puntuación más alta, cuando existiendo varias solicitudes, el Comité de Docencia se sienta incapaz de tomar una decisión con los apartados anteriores.

- Mutua Tarrasa (Barcelona)

Primera.- Se dirigirá solicitud al Director Médico del Hospital, en la que deben constar los datos personales, Universidad en la que se cursó estudios, lugar de residencia habitual y compromiso de residencia en el área de Tarrasa en caso de ser aceptado, especialidad que solicita y motivos de elección y aceptación del programa docente del Hospital.

Segunda.- El Director Médico asistido de una delegación de la Comisión de Docencia del centro, valorará la puntuación del examen MIR y la entrevista personal con el candidato, según los siguientes criterios:

- Número de orden obtenido en el examen MIR: se otorgará una puntuación hasta un máximo de diez puntos en orden inverso al número obtenido, mediante el fraccionamiento en diez unidades del número total de plazas concedidas en la convocatoria.
- Entrevista personal: la realizarán el Director Médico y la delegación del Comité de Docencia, y se valorarán especialmente la motivación del candidato hacia la especialidad elegida y la capacidad de integración al Centro, otorgándose un máximo de 10 puntos. La suma de ambas puntuaciones determinará el orden de admisión.

- Instituto "Pedro Mata", Reus (Tarragona)

Primera.- Los aspirantes habrán quedado previamente clasificados con derecho a cursar la especialización, en la prueba de selección del examen nacional MIR.

Segunda.- Deberán solicitar plaza en el Centro, con anterioridad suficiente a la adjudicación de las plazas, acompañando a su solicitud expediente académico y curriculum vitae que consisten oportuno.

Tercera.- Los aspirantes realizarán una serie de entrevistas, a partir de las cuales se notificará el resultado definitivo.

- Clínica Universitaria de Navarra, Pamplona.

Primera.- El documento acreditativo de la conformidad expresa, el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de la admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades expresamente consignadas en dicha acreditación.

Segunda.- Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

- a). que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.
- b). que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

Tercera.- En esta entrevista se estudia, de común acuerdo, la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante, quien, en definitiva, opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.

Cuarta.- No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que ten-

gan mejor derecho por haber obtenido un aumento más bajo en la prueba nacional.

Quinta.- A todos los solicitantes se les informará asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este Hospital - Universitario que les podrían incumbir si se incorporan a él.

Sexta.- Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante, y, por tanto, no se expida acreditación quedarán desiertas.

- Instituto Valenciano de Oncología, Valencia.

Primera.- El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.

Segunda.- Deberá obrar en la Secretaría del Centro, con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas, una solicitud -- acompañada del expediente y curriculum del interesado.

Tercera.- Los aspirantes serán convocados a una entrevista personal con los Directores y la Comisión de Docencia del Centro.

Cuarta.- El interesado no padecerá incapacidad física o de cualquier orden que le impida en el futuro el normal ejercicio de su profesionalidad.

VI.- Relación de plazas que fueron asignadas anteriormente con reserva de las mismas por servicio militar y que serán adjudicadas en la presente convocatoria de las Pruebas Selectivas de Residentes 1988/89, exclusivamente a los interesados, salvo renuncia expresa de éstos a las mismas:

- 1. Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital "Nuestra Señora del Prado" de Talavera de la Reina (Toledo).

ANEXO II

EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION INTERMINISTERIAL A QUE SE REFIERE EL APARTADO SEGUNDO, 3 DE LA ORDEN DE PRESIDENCIA DE GOBIERNO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1984 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE 3 DE DICIEMBRE), POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE RESIDENTES.

Reunidos en Madrid, a 22 de Septiembre de 1988 los miembros integrantes de la Comisión Interministerial antes citada, -- acuerdan aprobar la oferta de plazas de formación especializada -- para Farmacéuticos correspondiente al año 1989, en los siguientes términos:

I - Relación de las especializaciones farmacéuticas correspondientes en el grupo primer del Anexo octavo del Real Decreto 2708/1982, de 15 de Octubre, -- para las que se convocan provisión de plazas de formación en Centros e Instituciones.

- 1.- Análisis Clínicos.
- 2.- Bioquímica Clínica.
- 3.- Farmacia Hospitalaria.
- 4.- Microbiología y Parasitología.

II - RELACION DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, EN LOS QUE SE PUEDEN INICIAR PROGRAMAS DE FORMACION DE FARMACEUTICOS ESPECIALISTAS EN EL AÑO 1989, CON EXPRESION DE LAS PLAZAS EN CADA UNO DE ELLOS, EN LAS DIFERENTES ESPECIALIZACIONES QUE SE CONVOCAN.

A) HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL - GESTION DIRECTA INSALUD.

A R A G O N

HOSPITAL "MIGUEL SERVET".- ZARAGOZA

Farmacia Hospitalaria	3
TOTAL	3

A S T U R I A S

HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA".- OVIEDO

Farmacia Hospitalaria	3
TOTAL	3

HOSPITAL DE CABUEÑES.- GIJON

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	2

B A L E A R E S

HOSPITAL "VIRGEN DEL LLUCH".- PALMA DE MALLORCA

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	2
Microbiología y Parasitología ..	1
TOTAL	4

CANARIAS

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PINO.- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Análisis Clínicos 1
 Farmacia Hospitalaria 2
 Microbiología y Parasitología .. 1
 TOTAL 5

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.- SANTA CRUZ TENERIFE

Análisis Clínicos 2
 Farmacia Hospitalaria 2
 TOTAL 4

CANTABRIA

HOSPITAL "MARQUES DE VALDECILLA".- SANTANDER

Análisis Clínicos 1
 Farmacia Hospitalaria 3
 TOTAL 4

CASTILLA - LA MANCHA

HOSPITAL GENERAL.- ALBACETE

Análisis Clínicos 1
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL 2

HOSPITAL GENERAL.- GUADALAJARA

Análisis Clínicos 2
 Farmacia Hospitalaria 1
 Microbiología y Parasitología 1
 TOTAL 4

HOSPITAL "VIRGEN DE LA SALUD".- TOLEDO

Análisis Clínicos 2
 TOTAL 2

CASTILLA - LEON

HOSPITAL DEL INSALUD.- BURGOS

Análisis Clínicos 2
 TOTAL 2

HOSPITAL GENERAL DE SALAMANCA.- SALAMANCA

Farmacia Hospitalaria 3
 TOTAL 3

HOSPITAL "DEL RIO HORTEGA".- VALLADOLID

Farmacia Hospitalaria 2
 TOTAL 2

EXTREMADURA

HOSPITAL INFANTA CRISTINA.- BADAJOZ

Microbiología y Parasitología 1
 TOTAL 1

GALICIA

HOSPITAL "JUAN CANALEJO".- LA CORUÑA

Farmacia Hospitalaria 3
 TOTAL 3

HOSPITAL "ARQUITECTO MARCIDE".- EL FERROL (LA CORUÑA)

Análisis Clínicos 1
 TOTAL 1

HOSPITAL GENERAL DE GALICIA.- SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

Análisis Clínicos 1
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL 2

HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DEL CRISTAL".- ORENSE

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	2

HOSPITAL XERAL.- VIGO (PONTEVEDRA)

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

M A D R I D

HOSPITAL "LA PAZ".- MADRID

Farmacia Hospitalaria	2
TOTAL	2

HOSPITAL "1º DE OCTUBRE".- MADRID

Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	3
TOTAL	4

HOSPITAL "RAMON Y CAJAL".- MADRID

Microbiología y Parasitología	2
TOTAL	2

HOSPITAL "PUERTA DE HIERRO".- MADRID

Bioquímica Clínica	1
Microbiología y Parasitología	1
TOTAL	2

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "SAN CARLOS".- MADRID

Farmacia Hospitalaria	2
TOTAL	2

HOSPITAL DE MOSTOLES.- MOSTOLES (MADRID)

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

M U R C I A

HOSPITAL "VIRGEN DE LA ANAIXACA".- MURCIA

Análisis Clínicos	2
Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	3

HOSPITAL "SANTA MARIA DEL ROSELL".- CARTAGENA (MURCIA)

Farmacia Hospitalaria	2
TOTAL	2

N A V A R R A

HOSPITAL "VIRGEN DEL CAMINO".- PAMPLONA

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	2

L A R I O J A

HOSPITAL "SAN MILLAN".- LOGROÑO

Análisis Clínicos	1
TOTAL	1

B) HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL - COMUNIDADES TRANSFERIDAS.

A N D A L U C I A

HOSPITAL TORRECARDENAS.- ALMERIA

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- CADIZ

Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	2
TOTAL	3

HOSPITAL "REINA SOFIA".- CORDOBA

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

HOSPITAL "VIRGEN DE LAS NIEVES".- GRANADA

Farmacia Hospitalaria	2
Microbiología y Parasitología	2
TOTAL	4

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "SAN CECILIO".- GRANADA

Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	1
TOTAL	2

HOSPITAL "MANUEL LOIS GARCIA".- HUELVA

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

HOSPITAL REGIONAL "CARLOS RAYA".- MALAGA

Farmacia Hospitalaria	2
TOTAL	2

HOSPITAL "VIRGEN DEL ROCIO".- SEVILLA

Farmacia Hospitalaria	2
TOTAL	2

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO.- SEVILLA

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE VALME".- SEVILLA

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

C A T A L U Ñ AHOSPITAL "VALLE DE HEBRON".- BARCELONA

Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	3
TOTAL	4

HOSPITAL "GERMANS TRIAS I PUSOL".- BADALONA (BARCELONA)

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL ..	1

HOSPITAL DE BELLESGUARD "PRINCIPES DE ESPAÑA".- HOSPITALET DE LL.

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

HOSPITAL "JUAN XXIII".- TARRAGONA

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

HOSPITAL "VIRGEN DE LA CINTA".- TORTOSA (TARRAGONA)

Análisis Clínicos	1
TOTAL	1

P A I S V A S C OHOSPITAL "ORTIZ DE ZARATE".- VITORIA

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	2

HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU". - SAN SEBASTIAN

Análisis Clínicos	1
Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	1
TOTAL	4

HOSPITAL DE CRUCES. - BILBAO

Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	3
TOTAL	4

V A L E N C I AHOSPITAL GENERAL DE ALICANTE. - ALICANTE

Análisis Clínicos	1
Farmacia Hospitalaria	2
Microbiología y Parasitología	1
TOTAL	4

HOSPITAL GENERAL DE ELCHE. ELCHE (ALICANTE)

Análisis Clínicos	1
TOTAL	1

HOSPITAL "LA FE". - VALENCIA

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

HOSPITAL "DR. PESET". - VALENCIA

Farmacia Hospitalaria	2
TOTAL	2

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO. - VALENCIA

Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	1
TOTAL	2

C) HOSPITALES CONCERTADOS, ADMINISTRADOS Y FINANCIADOS POR LA SEGURIDAD SOCIAL.

M A D R I DHOSPITAL DE LA CRUZ ROJA "SAN JOSE Y SANTA ADELA". - MADRID

Bioquímica Clínica	1
Microbiología	1
TOTAL	2

D) HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA, AJENOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

A N D A L U C I AHOSPITAL CIVIL PROVINCIAL "SAN JUAN DE DIOS". - MALAGA

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

C A T A L U N AHOSPITAL CLÍNICO Y PROVINCIAL. - BARCELONA

Farmacia Hospitalaria	2
TOTAL	2

M U R C I AHOSPITAL GENERAL. - MURCIA

Microbiología y Parasitología	1
TOTAL	1

N A V A R R AHOSPITAL DE NAVARRA. - PAMPLONA

Análisis Clínicos	1
Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	1
TOTAL	4

VALENCIA

HOSPITAL GENERAL.- VALENCIA

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

III- NUMERO DE PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACION DE FARMACEUTICOS ESPECIALISTAS EN EL AÑO 1989, CUYA ADJUDICACION SE CONVOCA EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS, EN CENTROS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO.

FARMACEUTICOS

<u>Especialidades</u>	<u>Plazas ofertadas y a proveer en Cupo General para todas las Comunidades Autónomas</u>
Análisis Clínicos	26
Bioquímica Clínica	7
Farmacia Hospitalaria	75
Microbiología y Parasit.	20
TOTAL	128

IV) HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA, CUYAS PLAZAS SE ADJUDICARAN POR IGUAL PROCEDIMIENTO AL DE LAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR PUBLICO.

CATALUÑA

Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.- Barcelona

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

PAIS VASCO

SANTO HOSPITAL CIVIL.- BILBAO

Farmacia Hospitalaria	1
TOTAL	1

V) CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE HAN OBTENIDO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SANITARIA LA HOMOLOGACION DE LAS CONDICIONES GENERALES OBJETIVAS PARA EJERCER EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES A SUS PLAZAS.

NAVARRA

CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA.- PAMPLONA

Bioquímica Clínica	1
Farmacia Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	1
TOTAL	3

V- CONDICIONES GENERALES HOMOLOGADAS PARA LA ADMISION DE RESIDENTES EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA, CUYAS PLAZAS SE PODRAN ADJUDICAR PREVIA CONFORMIDAD DE LOS MISMOS, SEGUN LO PREVISTO EN EL APARTADO DUODECIMO DE LA ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1984 (PUBLICADA EN EL "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO" DE LOS DIAS 3 Y 24 DE DICIEMBRE SIGUIENTE) POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE RESIDENTES.

Clinica Universitaria de Navarra, en Pamplona.

Primera.- El documento acreditativo de la conformidad expresa el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de la admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades expresamente consignadas en dicha acreditación.

Segunda.- Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

a) Que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

Tercera.- En esta entrevista se estudia de común acuerdo, la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante, quien en definitiva, opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.

Cuarta.- No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho por haber obtenido un número más bajo en la prueba nacional.

Quinta.- A todos los solicitantes se les informará asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este hospital universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.

Sexta.- Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación quedarán desiertas.

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER PARA INICIAR ESTUDIOS DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA PARA QUIMICOS EN EL AÑO 1989 EN HOSPITALES DEL SECTOR PUBLICO.

I - PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD GESTION DIRECTA).

B A L E A R E S

HOSPITAL "VIRGEN DEL LUCH". - PALMA DE MAYORCA

Análisis Clínicos 1
TOTAL 1

C A N A R I A S

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CADELARILLA.- SANTA CRUZ DE TENER.

Análisis Clínicos 1
TOTAL 1

C A S T I L L A - L A M A N C H A

HOSPITAL GENERAL.- ALBACETE

Análisis Clínicos 1
TOTAL 1

HOSPITAL GENERAL.- GUADALAJARA

Análisis Clínicos 1
Bioquímica Clínica 1
TOTAL 2

G A L I C I A

HOSPITAL GENERAL Y CLINICO DE GALICIA.- SANTIAGO DE COMPOSTELA

Bioquímica Clínica 1
TOTAL 1

M A D R I D

HOSPITAL "PRIMERO DE OCTUBRE".- MADRID

Bioquímica Clínica 1
TOTAL 1

HOSPITAL "RAMON Y CAJAL".- MADRID

Bioquímica Clínica 1
TOTAL 1

HOSPITAL "PUERTA DE HIERRO".- MADRID

Bioquímica Clínica 1
TOTAL 1

M U R C I A

HOSPITAL "VERGEN DE LA ARRIKAZA".- MURCIA

Análisis Clínicos 1
TOTAL 1

L A R I O J A

HOSPITAL "SAN MILLAN".- LOGROÑO

Análisis Clínicos 1
TOTAL 1

II - PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES PROPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (COMUNIDADES TRANSFERIDAS).

C A T A L U Ñ A

HOSPITAL "VALLE DE HERRON".- BARCELONA

Bioquímica Clínica 1
TOTAL 1

HOSPITAL DE BELLVITGE "PRINCIPES DE ESPAÑA".- HOSPITALES

Bioquímica Clínica 1
TOTAL 1

VALENCIA

HOSPITAL GENERAL DE ELCHE. ELCHE (ALICANTE)

Análisis Clínicos 1
 TOTAL 1

III- PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES CONDIR-
 TADOS, ADMINISTRADOS Y FINANCIADOS POR LA SEGURIDAD
 SOCIAL.

MADRID

HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA "SAN JOSÉ Y SANTA ANA" - MADRID

Bioquímica Clínica 1
 TOTAL 1

IV - NUMERO DE PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACION
 SANITARIA ESPECIALIZADA PARA QUIMICOS EN EL AÑO 1988,
 CUYA OFERTA Y ADJUDICACION SE CONVOCA EN CADA UNA DE
 LAS ESPECIALIZACIONES RELACIONADAS EN CENTROS Y HOS-
 PITALES DEL SECTOR PUBLICO.

QUIMICOS

Especializaciones	Plazas ofertadas y a proveer en cupo general para todas las Comunidades Autónomas
Análisis Clínicos	7
Bioquímica Clínica	8
Total	15

A N E X O IV

RELACION DE PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER PARA INICIAR
 ESTUDIOS DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA PARA BIO-
 LOGOS EN EL AÑO 1989, EN HOSPITALES DEL SECTOR PUBLICO.

I - PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES PROPIOS
 DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD GESTION DIRECTA).

A S T U R I A S

HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA" - OVIEDO

Inmunología 2
 TOTAL 2

CANTABRIA

HOSPITAL "MARQUES DE VALDECILLA" - SANTANDER

Bioquímica Clínica 1
 TOTAL 1

C A S T I L L A - L A M A N C H A

HOSPITAL GENERAL - GUADALAJARA

Bioquímica Clínica 1
 TOTAL 1

G A L I C I A

HOSPITAL GENERAL Y MUNICIPIO DE GALICIA - SANTIAGO DE
 COMPOSTELA

Bioquímica Clínica 1
 Inmunología 1
 TOTAL 2

M A D R I D

HOSPITAL "12 DE OCTUBRE" - MADRID

Bioquímica Clínica 1
 TOTAL 1

II - PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES PROPIOS
 DE LA SEGURIDAD SOCIAL (COMUNIDADES TRANSFERIDAS).

C A T A L U Ñ A

HOSPITAL "VALLE DE HEBRON" - BARCELONA

Bioquímica Clínica 1
 TOTAL 1

HOSPITAL DE BELLVITGE "PRINCIPES DE ESPAÑA" - HOSPITALET.

BARCELONA

Bioquímica Clínica 1
 TOTAL 1

PAIS VASCO

HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU" - SAN SEBASTIAN

Bioquímica Clínica 1

TOTAL 1

III - NUMERO DE PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMA DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA PARA BIOLOGOS EN EL AÑO - 1989, CUYA OFERTA Y ADJUDICACION SE CONVOCA EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIZACIONES RELACIONADAS EN HOSPITALES DEL SECTOR PUBLICO.

BIOLOGOS

ESPECIALIZACIONES	Plazas ofertadas y a proveer en cupo general para todas las Comunidades Autónomas.
Bioquímica Clínica	7
Inmunología	3
Total	10

IV-CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE HAN OBTENIDO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SANITARIA LA HOMOLOGACION DE LAS CONDICIONES GENERALES OBJETIVAS PARA EJERCER EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES A SUS PLAZAS.

NAVARRA

CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA.- PAMPLONA

Bioquímica Clínica 1

Inmunología 1

TOTAL 2

V - CONDICIONES GENERALES HOMOLOGADAS PARA LA ADMISION DE RESIDENTES EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA, CUYAS PLAZAS SE PODRAN ADJUDICAR PREVIA CONFORMIDAD DE LOS MISMOS, SEGUN LO PREVISTO EN EL APARTADO DUODÉCIMO DE LA ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1984 (PUBLICADA EN EL "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO" DE LOS DIAS 3 Y 24 DE DICIEMBRE SIGUIENTE) POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE RESIDENTES.

Clínica Universitaria de Navarra, en Pamplona.

Primera.- El documento acreditativo de la conformidad expresa el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de la admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades expresamente consignadas en dicha acreditación.

Segunda.- Son requisitos para la concesión de esta acreditación:

a) Que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

Tercera.- En esta entrevista se estudia de común acuerdo la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante, quien en definitiva, opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.

Cuarta.- No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho por haber obtenido un número más bajo en la prueba nacional.

Quinta.- A todos los solicitantes se les informará asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este hospital universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.

Sexta.- Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación quedarán desiertas.

ANEXO V

-RESERVAS DE PLAZA

1.- Reservas de plaza por especialidades y titulaciones correspondientes a convocatorias anteriores que pueden ser hechas efectivas en las Pruebas Selectivas de Residentes 1988/89.

ESPECIALIDADES	MEDICOS	FARMACÉUTICOS	QUÍMICOS	ODONTÓLOGOS
ANÁLISIS CLÍNICOS	4	3	1	-
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	-	-	-
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACION	4	-	-	-
ANGIOLOGÍA Y FLEBOLOGÍA	1	-	-	-
BIOQUÍMICA CLÍNICA	7	2	-	2
DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	3	-	-	-
CARDIOLOGÍA	4	-	-	-
CIQUIRÚRGICA Y A.D.	11	-	-	-
CLÍNICA MALOCLUSIVA	1	-	-	-
CLÍNICA MAXILAR Y F.	2	-	-	-
DERMATOLOGÍA VULY Y V.	1	-	-	-
DIAGNÓSTICO Y NÚCLEO	1	-	-	-
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	-	-	-
FARMACIA HOSPITALARIA	4	3	-	-
GENÉTICA	2	-	-	-
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	7	-	-	-
IMUNOLOGÍA	4	-	-	1
MEDICINA ANIMAL Y V.	44	-	-	-
NEFROLOGÍA	5	-	-	-
NEFROLOGÍA INTERNA	10	-	-	-
NEUMOLOGÍA PREVENTIVA Y SUP.	1	-	-	-
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOL.	4	-	-	-
NEFROLOGÍA	5	-	-	-
NEUMOLOGÍA	5	-	-	-
NEUROLOGÍA	2	-	-	-
NEUROLOGÍA	4	-	-	-
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	-	-	-
OPTOMETRÍA	1	-	-	-
ORINOLINGÜÍSTICA	2	-	-	-
ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA	1	-	-	-
OPHTALMOLOGÍA	10	-	-	-
ODONTOLÓGICA	11	-	-	-
ODONTOLÓGICA	7	-	-	-
ODONTOLÓGICA	7	-	-	-
ODONTOLÓGICA	1	-	-	-
ODONTOLÓGICA	1	-	-	-
ODONTOLÓGICA	5	-	-	-
ODONTOLÓGICA	7	-	-	-
ODONTOLÓGICA	8	-	-	-
TOTAL PLAZAS RESERVADAS	101	8	1	3.

2. Reservas de Plaza por Centros y Especialidades, comprendidas en la oferta, que pueden ser hechas efectivas en las Pruebas de Selección de Residentes 1988/89.

Hospital de la Seguridad Social de Cádiz.

Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y C.	2
Urología	1
Total plazas reservadas	4.

Hospital "Reina Sofía", Córdoba.

Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y C.	1
Otorrinolaringología	1
Psiquiatría	1
Total plazas reservadas	4.

Hospital Clínico Naya, Málaga.

Medicina Familiar y C.	1
Total plazas reservadas	1

Hospital "Virgen de las Nieves", Granada.

Cardiología	1
Cirugía Maxilofacial	1
Medicina Familiar y C.	1
Medicina Interna	1
Nefrología	1
Farmacia Hospitalaria (Farmac.)	1
Total plazas reservadas	6.

Hospital Clínico Universitario "San Cecilio", Granada.

Medicina Familiar y C.	3
Neurología	1
Rummatología	1
Traumatología	1
Total plazas reservadas	6.

Hospital de la Seguridad Social "Capitan Cortes", Jaén.

Medicina Familiar y C.	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital "Virgen del Rocío", Sevilla.

Hematología y Hemoterapia	1
Inmunología (Biologo)	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría	1
Rehabilitación	1
Total plazas reservadas	5.

Hospital Clínico Universitario de Sevilla, Sevilla.

Anatomía Patológica	1
Medicina Interna	1
Nefrología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Psiquiatría	1
Total plazas reservadas	5.

Hospital General "San Jorge", Huesca.

Medicina Familiar y C.	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital "Miguel Servet", Zaragoza.

Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Preventiva y de S.P.	1
Pediatría	1
Total plazas reservadas	3.

Hospital Clínico Universitario de Zaragoza, Zaragoza.

Medicina Familiar y C.	1
Oftalmología	1
Total plazas reservadas	2.

Centro de Salud Mental Comunitario, Huesca.

Psiquiatría	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital "Ntra.Sra. de Caradonga", Oviedo.

Cirugía Plástica y R.	2
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Interna	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría	1
Urología	1
Total plazas reservadas	7.

Hospital "San Agustín" Aviles, Asturias.

Medicina Familiar y C.	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital "Valle del Nalón", Langreo, Asturias.

Medicina Familiar y C.	1
Total plazas reservadas	1.

Centro Asistencial Sordureta, Palma de Mallorca.

Cirugía Gral. y del A.D.	1
Medicina Familiar y C.	1
Total plazas reservadas	2.

Hospital "Ntra.Sra. del Pino, Las Palmas de Gran Canaria.

Análisis Clínicos (Farmac.)	1
Medicina Familiar y C.	2
Oftalmología	1
Total plazas reservadas	4.

Hospital "Ntra.Sra. de la Candelaria", Sta.Cruz de Tenerife.

Medicina Familiar y C.	4
Traumatología	1
Total plazas reservadas	5

Hospital "Marques de Valdecilla", Santander.

Cardiología	1
Farmacología Clínica	1
Medicina Intensiva	2
Reumatología	1
Total plazas reservadas	5.

Hospital "Ntra.Sra. del Prado" Talavera de la Reina Toledo.

Medicina Familiar y Comunitaria	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital Psiquiátrico "San José". Toledo.

Psiquiatría	1
Total plazas reservadas	1.

Centro Nal. de Demostraciones Sanitarias, Talavera de la Reina/Toledo.

Medicina Preventiva y S.P.	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital "General Yagüe", Burgos.

Oftalmología	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital Virgen de la Vega, Salamanca.

Medicina Familiar y C.	2
Total plazas reservadas	2.

Hospital Clínico Universitario de Salamanca, Salamanca.

Hematología y Hemoterapia	1
Neumología	2
Total Plazas reservadas	3.

Hospital General de Segovia, Segovia.

Medicina Familiar y C.	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital del "Río Hortega", Valladolid

Cirugía maxilofacial	1
Medicina Familiar y C.	2
Total plazas reservadas	3.

Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Valladolid.

Oftalmología	1
Psiquiatría	1
Total plazas reservadas	2.

Hospital "Valle de Hebrón", Barcelona.

Anestesiología y Reanimación	1
Angiología y C.V.	1
Bioquímica Clínica (Farmac.)	1
Cirugía Gral y A.D.	1
Medicina Familiar y C.	1
Medicina Intensiva	2
Neurocirugía	1
Pediatría	2
Urología	1
Farmacia Hospitalaria (Farmac.)	1
Total plazas reservadas	12.

Hospital "Germana Trias y Pujol", Badalona.

Bioquímica Clínica	1
Medicina Familiar y C.	1
Neumología	1
Radiodiagnóstico	1
Total plazas reservadas	4.

Hospital "Príncipes de España", Bellvitge, Barcelona.

Nefrología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Psiquiatría	1
Urología	1
Total plazas reservadas	4.

Hospital de la Seg. Social "Juan XXIII", Tarragona

Farmacia Hospitalaria (farmac.)	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital Clínico Provincial, Barcelona.

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía Gral y A.D.	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Interna	1
Nefrología	1
Neumología	1
Otorrinolaringología	1
Total plazas reservadas	7.

Hospital "Mar de Deu de la Esperanza", Barcelona.

Anestesiología y Reanimación	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital "Sta.Cruz y San Pablo", Barcelona.

Aparato Digestivo	1
Cirugía Gral y A.D.	2
Endocrinología y N.	1
Medicina Intensiva	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Total plazas reservadas	7.

Hospital General de Badajoz, Badajoz.

Obstetricia y Ginecología	1
Otorrinolaringología	1
Total plazas reservadas	2.

Hospital "Juan Canalejo", La Coruña.

Pediatría	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital Gral. y Clínico de Galicia, S. Compostela.

Bioquímica Clínica (biologo)	1
Medicina Familiar y C.	1
Obstetricia y Ginecología	1
Total plazas reservadas	3.

Hospital "Ntra.Sra. del Cristal", Orense.

Análisis Clínicos (farmac.)	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital "La Paz", Madrid.

Anatomía Patológica	1
Bioquímica Clínica	1
Medicina Interna	2
Neumología	1
Oftalmología	1
Pediatría	1
Total plazas reservadas	7.

Hospital "Primer de Octubre", Madrid

Bioquímica Clínica (biol)	1
Cirugía Gral. y A.D.	3
Medicina Familiar y C.	1
Medicina Interna	2
Microbiología y P.	1
Traumatología	1
Total plazas reservadas	9.

Hospital "Ramón y Cajal", Madrid.

Cardiología	1
Cirugía Plástica y R.	1
Dermatología M.Q. y V.	1
Medicina Familiar y C.	2
Medicina Preventiva y S.P.	1
Microbiología y P.	1
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Reumatología	1
Total plazas reservadas	10.

Hospital Clínico Universitario "San Carlos", Madrid.

Geriatría	2
Medicina Familiar y C.	1
Medicina Interna	1
Microbiología y P.	1
Nefrología	1
Total plazas reservadas	6.

Clínica "Puerta de Hierro", Madrid.

Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Medicina Familiar y C.	1
Medicina Interna	1
Neurocirugía	1
Neurología	2
Reumatología	1
Total plazas reservadas	9.

Hospital Cruz Roja "San José y Sta. Adela", Madrid.

Cirugía Maxilofacial	1
Urología	1
Total plazas reservadas	2.

Hospital de la Princesa, Madrid.

Cirugía Maxilofacial	1
Endocrinología y N.	1
Medicina Familiar y C.	2
Total plazas reservadas	4.

Hospital "Gregorio Marañón", Madrid.

Microbiología y P.	1
Oncología Médica	1
Otorrinolaringología	1
Psiquiatría	1
Traumatología	1
Radiodiagnóstico	1
Total plazas reservadas	6.

Fundación Jiménez Díaz, Madrid.

Cirugía Gral. y A.D.	1
Urología	1
Total plazas reservadas	2.

Hospital "Virgen de la Arrixaca", Murcia.

Análisis Clínicos (químico)	1
Cardiología	1
Cirugía General	1
Medicina Familiar y C.	1
Radiodiagnóstico	1
Total plazas reservadas	5.

Hospital General de Murcia, Murcia.

Oftalmología	1
Total plazas reservadas	1.

Hospital Virgen del Camino, Pamplona

Obstetricia y Ginecología	1
Otorrinolaringología	1
Urología	1
Total plazas reservadas	3

Hospital de Navarra, Pamplona.

Análisis Clínicos (Farmacéuticos)	1
Total plazas reservadas	1

Hospital N. Sra. de Aranzazu, San Sebastián

Bioquímica Clínica (Farmacéutico)	1
Reumatología	1
Otorrinolaringología	1
Total plazas reservadas	3

Hospital de Cruces, Bilbao.

Medicina Familiar y Comunitaria	1
Pediatría y Areas Específicas	1
Total plazas reservadas	2

Santo Hospital Civil, Bilbao.

Cirugía General	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría	1
Traumatología	1
Total plazas resevadas	4

Hospital de la Seguridad Social San Millán, Logroño.

Traumatología	<u>1</u>
Total plazas reservadas	1

Hospital General de Alicante. Alicante.

Medicina Familiar y C.	1
Reumatología	<u>1</u>
Total plazas reservadas	2

Hospital General de Elche. Alicante.

Medicina Familiar y C.	<u>1</u>
Total plazas reservadas	1

Hospital General Virgen de los Lirios. Alcoy.

Medicina Familiar y C.	<u>1</u>
Total plazas reservadas	1

Ciudad Sanitaria "La Fe". Valencia.

Cardiología	1
Neurología	2
Pediatría	2
Urología	<u>2</u>
Total plazas reservadas	7

Hospital de la Seguridad Social de Sagunto. Sagunto.

Medicina Familiar y C.	<u>3</u>
Total plazas reservadas	3

Hospital General de Valencia.

Dermatología y V.	1
Traumatología	<u>1</u>
Total plazas reservadas	2

ANEXO VI
Modelo oficial de instancia

¡IMPORTANTE! Antes de cumplimentar este formulario leer atentamente las instrucciones que acompañan a este modelo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
Sello de fecha de correo, Logo, Sello del registro de entrada, and checkboxes for Medicina, Farmacología, Química, and Biología.

Form fields for Apellidos, nombre (A), D.N.I., Pasaporte o Título de Extranjero (B), Fecha de nacimiento (C), Domicilio (D), Profesión (E), Teléfono con prefixo (F), Sexo (G), Estado civil (H), Fecha y provincia de nacimiento (I), and Código de nacimiento (J).

ESTUDIOS CURSADOS POR LOS PADRES Y EL CONYUGUE (K) and OCUPOSIONES DE LOS PADRES Y EL CONYUGUE (L) with checkboxes for País, Grado, and Ocupación.

Form with checkboxes for '¿Tiene o ha tenido alguna enfermedad?' and '¿Ha sido operado alguna vez?' with sub-questions for various conditions.

Form with checkboxes for '¿Tiene o ha tenido alguna enfermedad?' and '¿Ha sido operado alguna vez?' with sub-questions for various conditions.

EXPEDIENTE ACADÉMICO section with tables for 'I. Estudios de Secundaria', 'II. Grado de doctor', and 'III. Grado de doctor' with columns for subjects and points.

Form with checkboxes for 'Indicar la localidad en la que se presentará a superar la obtención de grado al superar la prueba (M): BARCELONA, MADRID, SEVILLA'.

Nota de Subscritores: El presente formulario deberá ser cumplimentado por el interesado y ser firmado por el interesado y uno de los dos tutores designados en la instancia, tanto los tutores como el interesado, en la planta indicada para evitar la duplicación de firmas.

Form with checkboxes for 'Prescripción del D.N.I. o pasaporte', 'Título de Extranjero', 'Certificación académica', 'Certificación médica', 'Otras circunstancias', and 'Antecedentes'.

Form with checkboxes for 'LÍMITE DE EDAD' and 'LÍMITE DE EDAD' with options A, B, C, D, E.

Form with checkboxes for 'LÍMITE DE EDAD' and 'LÍMITE DE EDAD' with options A, B, C, D, E.

IMPRESIÓN DE HECHO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA SELECTIVA. El impreso se sellará en blanco en el C.O. N.º 7.875.087 por el Instituto Impreso. (Este impreso no será válido en la planta (M) de la Caja Postal).

LIQUIDACIÓN section with fields for 'Conceptos de cobro', 'Conceptos de transferencia', and 'Total'.

PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: 25 ptas



ANEXO VII

RELACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIRECCIONES PROVINCIALES
DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

PROVINCIA	DEPENDENCIA Y DIRECCION POSTAL
<u>ALAVA</u>	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. Santiago núm. 11 01004 - VITORIA.
<u>ALBACETE</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Plaza Benjamín Balbino núm. 1, entresuelo 07002 - ALBACETE.
<u>ALICANTE</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Muelle de Poniente, s/n. 03001 - ALICANTE.
<u>ALMERIA</u>	Unidad Provincial del Mº de S. y C. Estación Marítima - Puerto de Almería 04002 - ALMERIA.
<u>AVILA</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. (Gº bierno Civil). Avda. 16 de Julio núm. 1 05021 - AVILA.
<u>BADAJOS</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. (edificio Insaud). Avda. de Huelva núm. 8 06021 - BADAJOZ.
<u>BALEARES</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Muelle Viejo, núm. 7 07021 - PALMA DE MALLORCA.
<u>BARCELONA</u>	Dirección Comisionada para Cataluña San Antonio Mº de S. y C. núm. 21 y 23 08022 - BARCELONA.
<u>BURGOS</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Avda. Reyes Católicos núm. 16 09002 - BURGOS.
<u>CACERES</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Avda. Hernán Cortés núm. 1 (Edif. Insaud) 10001 - CACERES.
<u>CADIZ</u>	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. Ciudad de Vigo s/n. (Sanidad Exterior) Puerto de Cádiz. 11006 - CADIZ.
<u>CASTELLON</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Muelle Urbano Lloberes s/n (puerto) Grac de Castellón 12100 - CASTELLON.
<u>CIUDAD REAL</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Postas núm. 20 13001 - CIUDAD REAL.
<u>CORDOBA</u>	Unidad de Sanidad y Consumo (Gob. Civil) Plaza de la Constitución núm. 1 14004 - CORDOBA.
<u>CORUÑA, LA</u>	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. Sanidad Exterior - Avda. de la Marina s/n 15001 - LA CORUÑA.
<u>CUENCA</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. General Fanjul núm. 3 y 5 16021 - CUENCA.
<u>GERONA</u>	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. (Gobierno Civil) Avda. Jaime I núm. 17 - planta baja 17021 - GERONA.
<u>GRANADA</u>	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. Valentín Barredogurrún núm. 2 - 1º 18010 - GRANADA.

PROVINCIA	DEPENDENCIA Y DIRECCION POSTAL
<u>GUADALAJARA</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Ferial núm. 31- Edif. Insaud - planta 2ª. 19002 - GUADALAJARA.
<u>GUIPUSCOA</u>	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. Idiáquez, núm. 4 - 4ª planta 20004 - SAN SEBASTIAN.
<u>HUELVA</u>	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. Avda. del Surbera, s/n. 21001 - HUELVA.
<u>HUESCA</u>	Oficina de Información del Gobierno Civil Plaza de Cervantes núm. 1 22021 - HUESCA.
<u>JAEN</u>	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. Pº de la Estación núm. 15 - 4º c. 23008 - JAEN.
<u>LEON</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Avda. de Escalada núm. 1 24004 - LEON.
<u>LERIDA</u>	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. Plaza de la Paz s/n. (Gobierno Civil) 25021 - LERIDA.
<u>LOGROÑO</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Gran Vía Rey Don Juan Carlos núm. 26 - 3 (entrepiano 1ºq)- apartado 195 - 26022 - LOGROÑO.
<u>LUGO</u>	Unidad Provincial del Mº de S. y C. (G.Civil). Armañá, s/n. 27021 - LUGO.
<u>MADRID</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Francisco Silvela núm. 57 - 1ª planta 28028 - MADRID.
<u>MALAGA</u>	Unidad Provincial del Mº de S. y C. Sanidad Exterior, Estación Marítima 29021 - Puerto de Malaga - MALAGA -
<u>MURCIA</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Ronda de Levante nº 11 - 5ª planta 30028 - MURCIA.
<u>NAVARRA</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Cortes de Navarra núm. 5 - 1ª (1ºq). 31002 - PAMPLONA.
<u>ORENSE</u>	Unidad Provincial del Mº de S. y C. (G.Civil). Parque de San Lázaro núm. 2 32021 - ORENSE.
<u>OVIEDO</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Plaza Gral. Primo de Rivera, 2 (Aptdo. 1ºq). 33001 - OVIEDO.
<u>PALENCIA</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Avda. Casado de Alisal, 46 34001 - PALENCIA.
<u>PALMAS, LAS</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Alfonso XIII, 4 35021 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
<u>PONTEVEDRA</u>	Unidad Provincial del Mº de S. y C. (G.Civil). Plaza de España s/n. 36002 - PONTEVEDRA.
<u>SALAMANCA</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Avda. de Portugal, 93 - 89 37005 - SALAMANCA.
<u>STA. C. TENERIFE</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Rambla Gral. Franco núm. 169 38001 - STA. C. DE TENERIFE.
<u>SANTANDER</u>	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Marqués de la Hermita, núm. 8 39009 - SANTANDER.

PROVINCIA	DEPENDENCIA Y DIRECCION POSTAL
LEÓN	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Plaza del Seminario núm. 1 43004 - SGOVIA
SEVILLA	Unidad Administrativa Provincial Mº S. y C. Avda. de la Raza núm. 3 41012 - SEVILLA
SURIA	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Plª del Espolón, núm. 2 - 7ª planta 42001 - SURIA
TARRAGONA	Servicios Provinciales del Mº de S. y C. Servicio de Sanidad Exterior. Muelle de Levante s/n. 43001 - TARRAGONA
TERUEL	Servicios Periféricos del Mº de S. y C. Plaza de San Juan, 4 (Gobierno Civil) 44001 - TERUEL
TOLEDO	Servicios Periféricos del Mº de S. y C. Orvantes núm. 4 - (pl. baja, Sec. Farmacia) edificio Insalud 45001 - TOLEDO
VALENCIA	Dirección Comisionada del Mº de S. y C. Muelle de la Aduana, s/n 46004 - VALENCIA
VALLADOLID	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Avda. Ramón y Cajal, 6 47011 - VALLADOLID
VIZCAYA	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. Iruñe Vía, 49- 2ª planta 48011 - BILBAO
ZAMORA	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Avda. Príncipe de Asturias, 47 - 4ª 49001 - ZAMORA
ZARAGOZA	Unidad Administrativa del Mº de S. y C. (Gobierno Civil) Plaza del Pilar, núm. 11 - planta 3. 50001 - ZARAGOZA
CEUTA	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Calle Reina San Amaro núm. 13 51001 - CEUTA
MELLILLA	Dirección Provincial del Mº de S. y C. Plaza de Alfárez Provisional s/n edificio AIGSA - 2ª planta dependia MELLILLA

ANEXO VIII

BAREMO APLICABLE A LA EVALUACION DE LOS MERITOS ACADÉMICOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA PRUEBA SELECTIVA DE RESIDENTES, SEGUN ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1984, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE RESIDENTES, (PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE 3 DE DICIEMBRE DE 1984, Y AMPLIADA POR ORDEN DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1987, PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1987).

Los méritos serán evaluados únicamente según la calificación oficial inscrita en la certificación académica personal.

En la certificación académica personal deberán figurar de manera expresa las calificaciones recibidas en las asignaturas comprendidas en la licenciatura correspondiente, así como todas y cada una de las asignaturas cursadas para la obtención del grado de doctor.

El carácter obligatorio de las asignaturas de Idiomas deberá hacerse constar expresamente en la certificación académica personal.

I.- Estudios de Licenciatura

No se deben considerar como asignaturas valorables: Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas no cursados con carácter obligatorio.

	Puntos
Cada Matrícula de Honor	4,00
Cada Sobresaliente (no puntúa si se obtiene en la asignatura Matrícula de Honor)	3,00
Cada Notable	2,00
Cada Aprobado	1,00

El total de los puntos resultantes se dividirá por el número de asignaturas evaluadas, expresando el cociente con dos decimales (máximo posible: 4,00 puntos).

Las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial no se evaluarán ni, por ello, estarán comprendidas en el divisor.

II.- Grado de Licenciado

	Puntos
Premio Extraordinario	1,00
Sobresaliente	0,75
Notable	0,50
Aprobado	0,25

III.- Grado de Doctor

1.- Cada asignatura o curso congnificado de Doctorado, cursado "ex tunc" de Valenciana con arreglo al apartado I, excepto en lo siguiente:

	Puntos
Cada Matrícula de Honor	0,4
Cada Sobresaliente	0,3
Cada Notable	0,2
Cada Aprobado	0,1

Igualmente el total de puntos resultantes se dividirá por el número de asignaturas o cursos evaluables, expresando el cociente con dos decimales (máximo posible: 0,40 puntos) y a este resultado se sumará la calificación de la tesis doctoral de la siguiente forma:

	Puntos
Premio extraordinario	3,0
Calificación "cum laude"	2,0
Sobresaliente	1,5
Notable	1,0
Aprobado	0,5

2.- Los estudios de tercer ciclo y la tesis doctoral realizados al amparo de lo previsto en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, se evaluarán de la siguiente manera:

	Puntos
Cada crédito obtenido	0,01
Certificado de reconocimiento	0,08
Tesis doctoral:	
Apto	1
Apto "cum laude"	2
Premio extraordinario	3

A N E X O I X

LOCALIDADES DE EXAMEN

	MEJICO	PANAMA	GUATEMALA	ESTADOS UNIDOS
<u>ANTWERP</u>	Brno	Praga	Brno	Praga
	Moscú			
	Oranien			
	Oslo			
	Milaga			
	Sevilla			
<u>ARAGON</u>	Barcelona	-	-	-
<u>ASTURIAS</u>	Oviedo	-	-	-
<u>BALAZAR</u>	Madrid	-	-	-

	MEJICO	PANAMA	GUATEMALA	ESTADOS UNIDOS
<u>CANARIAS</u>	Las Palmas	San Cristóbal de Tenerife	Las Palmas	Las Palmas
	San Cristóbal de Tenerife			
<u>CANTABRIA</u>	Santander	-	-	-
<u>CASTILLA-LEON</u>	León	-	-	-
	Valladolid			
	Valladolid			
<u>CASTILLA-MANCHA</u>	Toledo	-	-	-
<u>CATALUÑA</u>	Barcelona	Barcelona	-	Barcelona
	Tarazona			
<u>EXTREMADURA</u>	Badajoz	-	-	-
<u>GALICIA</u>	Ourense	Sanxenxo	-	-
	Porriño			
<u>MADRID</u>	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
<u>MURCIA</u>	Murcia	-	-	-
<u>NAVARRA</u>	Pamplona	-	-	-
<u>LA RIOJA</u>	Logroño	-	-	-
<u>PAIS VASCO</u>	Bilbao	-	-	-
	Barakaldo			
<u>VALENCIA</u>	Alicante	Valencia	-	-
	Vallencia			

A N E X O X

1. TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION MEDICA

ESPECIALIDAD	Formación previa genérica (años)	Formación específica (años)	Total	Observaciones
Alergología	1,5	2,5	4	2
Análisis Clínicos	-	4	4	-
Anatomía Patológica	-	4	4	-
Anestesiología y Reanimación ...	2	2	4	2
Angiología y Cirugía Vasculare ..	2,4	2,6	5	1
Aparato Digestivo	1	3	4	2
Biología Clínica	2	2	4	-
Cardiología	1	4	5	2
Cirugía Cardiovascular	1	4	5	1
Cirugía General y del Ap. Digestivo	2	3	5	-
Cirugía Maxilofacial	1	4	5	4
Cirugía Pediátrica	1	4	5	1
Cirugía Plástica y Reparadora ..	2	3	5	1
Cirugía Torácica	2	3	5	1
Dermatología H.D. y Venereología	1 (+)	3	4	+
Endocrinología y Nutrición	2	2	4	2
Farmacología Clínica	-	4	4	2
Geriatría	1 (+)	3 (+)	4	1
Hematología y Hemoterapia	1,5	2,5	4	2

6 3 Medicina Interna

ESPECIALIDAD	Formación previa, genérica (años)	Formación específica (años)	Total	Observaciones
Immunología	-	4	4	-
Medicina Familiar y Comunitaria.....	-	3	3	-
Medicina Intensiva.....	2 (+)	3	5	3
Medicina Interna	-	5	5	-
Medicina Nuclear	-	4	4	5
Medicina Preventiva y de S.Pública...	2	1	3	-
Microbiología y Parasitología	-	3	3	-
Nefrología	2	2	4	2
Neonatología	-	4	4	-
Neurocirugía	1	4	5	1,6
Neurofisiología clínica	1	3	4	-
Neurología	1	3	4	2
Obstetricia y Ginecología	-	4	4	-
Oftalmología	-	4	4	-
Oncología Médica	2	2	4	2
Oncología Radioterápica	1	3	4	2,5
Otorrinolaringología	1	3	4	1
Podiatría y sus áreas específicas ...	3	1	4	-
Pediatría	-	4	4	-
Radiodiagnóstico	-	4	4	-
Rehabilitación	-	4	4	-
Reumatología	2	2	4	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica...	2	3	5	1
Urología	2	3	5	1

(+) Rotatorio

3. TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA BIOLÓGICOS.

ESPECIALIDAD	Formación específica (años)	Total
Análisis Clínicos.....	4	4
Biología Clínica	4	4
Farmacología Hospitalaria ...	3	3
Microbiología y Parasitología	3	3

3. TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION QUÍMICA.

ESPECIALIDAD	Formación (años)	Total
Análisis Clínicos	4	4
Biología Clínica	4	4

4. TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA BIOLÓGICOS.

ESPECIALIDAD	Formación (años)	Total
Biología Clínica	4	4
Immunología	4	4

OBSERVACIONES

1.- Todo el periodo de formación genérica se realizará en el Servicio de Cirugía General de la Universidad de Zaragoza.

2.- Los años de formación específica se desarrollarán en los Servicios de los Centros Internos y/o externos acreditados.

3.- El periodo de formación genérica de los programas basados en formación genérica médico-quirúrgica de dos años de duración y una segunda fase de formación específica de Medicina Intensiva de tres años.

4.- La formación genérica previa se realizará en un Servicio de Cirugía General básica previamente acreditada. En la formación específica recibirán enseñanzas de Anatomía durante dos años.

5.- Durante el primer año de residencia deberán pasar el curso de supervisión de instalaciones residenciales.

6.- El periodo de formación general previa se desarrollará en un centro de formación de carácter general, de carácter teórico y práctico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto de 1987, de 11 de octubre, de desarrollo de la Ley 1/1987, de 15 de febrero, de ordenación de las profesiones sanitarias.

ANEXO XI

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE RESIDENTES 1988/89

Plazo de presentación de solicitudes:

desde el día siguiente al de la publicación de la Orden que aprueba la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado hasta el sábado, día 22 de octubre de 1988, ambos inclusive.

Exhibición pública de la relación provisional de admitidos:
en la semana del 7 al 13 de noviembre de 1988.

Exhibición pública de la relación definitiva de admitidos:
en la semana del 5 al 11 de diciembre de 1988.

Día del examen:

El 17 de diciembre de 1988, sábado, a las 15 horas (14 en Canarias).

Exhibición pública de las respuestas aprobadas por las Comisiones Calificadoras respectivas:

En la semana del 26 de diciembre de 1988 al 1 de enero de 1989.

Plazo de presentación de impugnaciones a las respuestas y solicitudes aprobadas por las Comisiones Calificadoras respectivas:
Días 2, 4 y 5 de enero de 1989.

Reunión de las Comisiones Calificadoras para reformular las pruebas que inicialmente no fueron aprobadas a la vista de las impugnaciones, cuando las mismas se presenten:

El día 12 de enero de 1989, jueves a las 10.00 horas.

Exhibición pública de la relación provisional de resultados:
En la semana del 16 al 22 de enero de 1989.

Exhibición pública de la relación definitiva de resultados:
En la semana del 13 al 19 de febrero de 1989.

Asignación de plazas:

Se iniciará el 27 de febrero de 1989, lunes en los lugares y horas que oportunamente se señalen.

Toma de posesión de las plazas adjudicadas:

Hasta el día 1 de abril de 1989, viernes.

NOTA:

De conformidad con la base decimoséptima, punto dos, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, puede modificar este calendario mediante resolución motivada que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

